

METODOLOGÍA LATAM SOBRE RETORNO

RN LATAM II

Red europea y latinoamericana de retorno voluntario:
para un proceso integral, eficaz y sostenible de retorno
y reintegración

RN LATAM II

European and Latin American Return Network:
for a comprehensive, effective and sustainable return
and reintegration process



Esta publicación ha sido realizada en el marco del proyecto “Red europea y latinoamericana de retorno voluntario: para un proceso integral, eficaz y sostenible de retorno y reintegración”, número de referencia del proyecto HOME/2010/RFXX/CA/1015, con el apoyo del Fondo de Retorno de la Unión Europea y co-financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España. Esta publicación refleja solamente el punto de vista de los autores, y la Comisión Europea no puede considerarse responsable por cualquier uso que se haga de la información contenida en la misma publicación.

Socios del Proyecto

Accem (Líder, España), AESCO (España y Colombia), Consiglio Italiano per i Rifugiati (Italia), Espacios de Mujer (Colombia), France Terre d’Asile (Francia), Fundación Esperanza (Ecuador), Fundación Migrantes y Refugiados sin Fronteras (Argentina), Idas y vueltas (Uruguay), Maatwerk bij Terugkeer (Países Bajos), Proyecto Resgate (Brasil), Senda (Peru) y Unitas (Bolivia).

Socios del Proyecto Latam I

Accem (Líder), Consiglio Italiano per i Rifugiati (Italia), Espacios de Mujer (Colombia), Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (Ecuador), Opere Riunite Buon Pastore (Italia), Migrantes y Refugiados en Argentina (Argentina), Soleterre Strategie di Pace (Italia).

Impresión:

Depósito Legal:



METODOLOGÍA LATAM
SOBRE RETORNO



ÍNDICE

Prólogo	7
I Programas de Retorno Voluntario	11
1. La noción de Retorno	11
2. Programas de Retorno Voluntario Asistido (RVA).	15
3. Retorno sostenible	17
4. Retorno, migración y desarrollo	19
II Perfil general de los beneficiarios	23
III Orientación para el Retorno Voluntario	31
1. Pre-salida	32
2. Viaje de vuelta y llegada al país de origen	46
3. Reintegración	49
4. Monitorización	62
IV Buenas prácticas identificadas	69
V Recomendaciones finales para un Retorno Voluntario Eficiente y Sostenible	75
VI Bibliografía y enlaces útiles	79
VII Anexos.	89



Prólogo

Esta Guía es el resultado de la recopilación de información y prácticas desarrolladas en las actividades de intercambio de conocimientos y desarrollo institucional implementados por los socios europeos, asociados latinoamericanos y el resto de los participantes durante la creación y desarrollo de la Red Latinoamericana de Retorno (RN Latam), desde su diseño y primera fase en 2009 hasta su segunda experiencia, que concluyó en 2013. Los participantes europeos y latinoamericanos de la Red trabajaron para la promoción y el establecimiento de Programas de Retorno integrales, eficaces y sostenibles, que incluyeran y prestaran una especial atención tanto a las fases de reintegración como a las voces de las organizaciones sociales de los terceros países y de los retornados¹.

Desde el principio, para poder lograr el principal objetivo de los proyectos, surgió la necesidad de establecer y desarrollar más a fondo un enfoque común de colaboración entre los dos continentes en el campo de la reintegración y el asesoramiento, que buscara la armonización de los servicios de asistencia al retorno tanto en los países de acogida como

1 En el presente documento en el término *Migrantes Retornados* se hará referencia a todos migrantes en situación regular o en situación irregular que han vuelto a vivir voluntariamente a su país de origen, tramite retorno o salida voluntaria, y a todos solicitantes de asilo que han visto denegada su solicitud y deciden regresar al país de origen.

en los de origen² y que sirviera de altavoz a los retornados antes de salir de Europa y también desde sus países de retorno.

En 2010 y como experiencia piloto nació la guía titulada “Guía de Materiales para Formaciones”³ donde se recogían informaciones para la propuesta de un modelo de trabajo coherente que se ha venido aplicando durante la realización del proyecto Latam, y que consideramos sería de aplicación para cualesquiera otras iniciativas que compartan los mismos objetivos. El documento fue elaborado entre varias organizaciones sociales europeas y latinoamericanas expertas en la prestación de servicios de retorno voluntario, por el que se definieron pautas para la definición de un enfoque común de trabajo, así como las tipologías de servicios que consideran deberían ser garantizadas a los usuarios finales.

En estos años, se decidió profundizar en esta línea de acción hacia una metodología común como herramienta de trabajo, como instrumento de desarrollo institucional y como medio de armonización y difusión de buenas prácticas.

Los datos e informaciones aquí contenidas, como ya se expresó previamente, fueron obtenidas, en su mayoría, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco de los proyectos de RN Latam I y II, a través de los cuales se ha conseguido llegar a un importante número de fuentes primarias de información, para compartir y ampliar los conocimientos sobre el tema, y así, lograr proponer una metodo-

2 En el presente documento se usará el termino *País de Acogida* para referirse a los países Europeos, y los términos *País de Retorno* y *País de Origen* para referirse a los países Latinoamericanos.

3 Para consultar la Guía ir al enlace: http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_retorno/materiales_de_formacion3.pdf

logía de trabajo integral, estándar y válida entre y para todos. Las acciones desarrolladas han ido desde el asesoramiento y asistencia directa a personas que han retornado a Latinoamérica, prestando servicios desde el país de acogida hasta su posterior seguimiento y reintegración en el país de origen; a la celebración de reuniones multi actores y multi sectoriales en los siete países latinoamericanos donde se han ejecutados las acciones; hasta la involucración de todo tipo de actores que pudieran llegar a intervenir en el proceso: organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales, autoridades locales y estatales así como los propios retornados, junto con las asociaciones de migrantes latinoamericanos existentes en España, Francia, Holanda e Italia. El resultado ha sido la recopilación de información directa y actualizada sobre cuestiones claves, recursos y prácticas que se desarrollan en torno al proceso de retorno en ambos continentes y por actores muy diversos.

Esta herramienta metodológica pretende ser una guía práctica, dirigida específicamente a los profesionales que orientan y proporcionan servicios a los migrantes que retornan dentro del marco de los Programas de Retorno Voluntario Asistido (Retorno voluntario y Salida voluntaria) tanto en los países de acogida como en los de retorno, así como a los propios retornados. De hecho, representa un enfoque multidisciplinario e integrado para brindar un conjunto de servicios armonizados a los migrantes; enfoque holístico que sirve para apoyar e impulsar intervenciones en distintos campos, así como, apoyar al retornado en la reconstrucción de su nueva identidad socio-profesional en el país de origen.

El trabajo de la Red ha sido además complementado con un documento destinado únicamente a recomendaciones

de tipo político, para la mejoría del proceso y de los programas de retorno voluntario y el fortalecimiento de la cohesión de decisiones a nivel intercontinental y, en particular, a nivel regional dentro de la misma América Latina. Al identificar el perfil de los retornados, las razones que les han llevado a tomar la decisión, y los obstáculos que han encontrado tanto en el país de la Unión Europea (UE) al momento de su salida como en el país de origen al retornar. Con lo que esta sección encuentra su utilidad en un nivel de incidencia política y de sensibilización, representando cuestiones que es recomendable de tener en cuenta a la hora de tomar medidas y elaborar políticas en este ámbito.

De cara a la sostenibilidad y para garantizar su continuidad y desarrollo posterior se ha creado una plataforma virtual —www.retornovoluntariolatam.org— dónde se proporciona información útil y practica dirigida a usuarios potencialmente interesados en retornar a su país, y donde se visibiliza y fortalece la red de relaciones institucionales que se ha ido creando entorno al proyecto, y se difunden herramientas y métodos útiles para la provisión de servicios al retornado, pensada para las organizaciones que ya trabajan en torno al tema o a las que pudieran estar interesadas en desarrollar dicha línea de actividad o puedan prestar servicios complementarios o estar involucradas en alguna fase del proceso.



I · Programas de Retorno Voluntario

Antes de examinar las diferentes fases del retorno voluntario y la orientación para la reintegración, creemos que es importante definir, en primer lugar, algunas nociones clave que es necesario manejar cuando se trabaja en este campo.

1. La noción de retorno

Los migrantes retornan a sus países de origen por diversas y complejas motivaciones que pueden estar relacionadas con su pasado o con un presente quienes en muchas ocasiones no han visto satisfechas las expectativas que generó su proceso migratorio. Hay casos en los que los migrantes se enfrentan a dificultades en el país de acogida, otros casos en los que, aunque hayan alcanzado una integración social satisfactoria, desean igualmente retornar a su país. Retornar puede ser también el deseo de volver a casa tras varios años en un país extranjero. Representa una de las opciones siempre presentes en el proceso migratorio de una persona.

Son numerosos los elementos que pueden intervenir en la decisión de retornar. Hoy día, en el contexto específico del retorno voluntario entre la UE y Latinoamérica, los motivos económicos juegan un papel central. No obstante, la familia o los cambios en la situación administrativa u otras circunstancias personales son decisivos a la hora de tomar la decisión.

Estos distintos elementos también pueden analizarse mediante la teoría de los llamados “Factores de Atracción y Repulsión”. Los “factores de atracción” son los que atraen al potencial retornado de vuelta a su país de origen y lo alejan del país de acogida. Algunos de estos factores de atracción incluyen lazos familiares, añoranza o motivos sociales o patrióticos. Junto a estos están los “factores de repulsión”, que empujan al retornado a abandonar el país de acogida. Dichos factores incluyen medios financieros insuficientes, estatus jurídico y lugar de residencia inseguro, discriminación, dificultades de integración e incapacidad para adaptarse a las condiciones de vida. Los estudios muestran que no existe un solo motivo clave para retornar. Normalmente, esta decisión está influida por varios y diversos detalles, cuya importancia puede variar para el retornado potencial. No obstante, las experiencias de RN Latam muestran que los “factores de expulsión” juegan un papel más importante, al menos en el contexto económico actual.

En sentido amplio, la noción de retorno⁴ indica el acto o proceso de regresar. El retorno puede ser dentro de los límites territoriales de un país como, por ejemplo, los desplazados internos que regresan y los combatientes desmovilizados; o, desde el país receptor (tránsito o destino) al país de origen, como por ejemplo los refugiados y los solicitantes de asilo. Según el grado de y la voluntariedad que mueven el migrante a tomar la decisión, existen subcategorías de retorno, que influyen además en la forma en que se organiza: voluntario, forzoso, asistido y espontáneo; y otras subcategorías que describen las personas objeto del retorno como, por ejemplo, repatriación en caso de los refugiados.

4 Las definiciones usadas en este manual han sido tomadas desde el Glosario sobre migración, 2ª edición, 2011, OIM.



Retorno voluntario, salida voluntaria y retorno forzado

Es importante no confundir retorno voluntario, salida voluntaria y retorno forzoso: en los tres casos, el nivel de voluntariedad difiere, lo que influye enormemente en el proceso de retorno y reintegración⁵.

1. Retorno voluntario: *el retorno voluntario es el regreso asistido o independiente al país de origen, tránsito o cualquier otro tercer país según la libre voluntad de la persona.* Implica que la persona abandona el país de acogida sin que medie ninguna decisión o acto administrativo o judicial. No obstante, puede facilitarse mediante asistencia física, psicológica o material. Normalmente significa el fin del ciclo migratorio.

2. Retorno forzoso: *el retorno forzoso es el retorno obligado de una persona a su país de origen, tránsito o a un tercer país a raíz de un acto administrativo o judicial.* Este procedimiento es aplicable a las personas sobre las que recaiga una orden judicial en los casos previstos por el Código Penal, sobre las que recae un expediente administrativo de expulsión, a las que se deniega la solicitud para continuar trabajando en territorio UE o personas que carecen de autorización para encontrarse en la UE. La policía escolta a la persona hasta su llegada al país.

3. Salida voluntaria: *la salida voluntaria significa el cumplimiento de manera autónoma de la obligación de retornar*

5 Véase también: http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_retorno/RN_Latam-Final_Report_English.pdf – Págs. 11 a 14.

dentro del límite temporal fijado para tal propósito. La decisión de retornar se produce a raíz de una decisión o acto administrativo o judicial que declara ilegal la estancia de un nacional de un tercer país y le impone la obligación de retornar⁶. Es distinto del retorno forzado porque no se expulsa a la persona por la fuerza, sino que tiene que abandonar el país por su propio pie; es libre mientras realiza el viaje de retorno.

Esta Guía solo se ocupará del Retorno Voluntario y la Salida Voluntaria.

Como se ha recogido anteriormente, la voluntariedad es un elemento clave a la hora de asistir a los migrantes que retornan. El retorno voluntario no solamente representa la manera más respetuosa de proceder, sino que además resulta más sencillo aconsejar a personas que retornan voluntariamente (sin ningún tipo de presión física, psicológica o material), ya que están motivadas para retornar a sus países de origen.

A los migrantes que no eligieron retornar de manera voluntaria y se les obligó a hacerlo mediante la ejecución de una decisión administrativa (expulsión, invitación a abandonar el territorio nacional) o por circunstancias (económicas, familiares, etc.) es mucho más difícil ayudarles, además de enfrentarse a un proceso de reintegración de mayor dureza. De hecho, diferentes informes y estudios realizados sobre,

6 Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de diciembre de 2008 relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular.

por ejemplo, los retornados kosovares de Alemania⁷, muestran que los retornados forzosos se enfrentan a grandes dificultades para adaptarse en sus países de origen que les imposibilitan para gestionar partes esenciales de la vida cotidiana. Por tanto, parece que permitir que los retornados dispongan de un periodo de tiempo de preparación para su retorno, aunque este periodo sea breve, tanto en el caso del retorno voluntario como en el obligatorio, les proporciona la posibilidad de elaborar la decisión y llegar con, al menos, alguna motivación para comenzar una nueva vida, incrementando así sus probabilidades de reintegrarse bien en sus países de origen⁸.

Debido a los elementos introducidos previamente, el Retorno Voluntario Asistido representaría, con diferencia, la opción preferida de todos los actores involucrados: organismos estatales, actores no gubernamentales y retornados. Como ya hemos exaltado, no es solo el modo más digno de retornar, sino que es el procedimiento menos costoso y el más sostenible, más que el retorno forzosos. De hecho, el coste de un retorno forzado se estima mucho más alto que el de un retorno voluntario asistido.

2. Programas de Retorno Voluntario Asistido (RVA)⁹

El Retorno Voluntario Asistido representa la posibilidad de retornar con apoyo financiero y logístico incluido.

7 ECRE, *Position on Returns to Kosovo*: <http://www.refworld.org/docid/3ae6a665c.htm>

8 Danish Refugee Council: *Recommendations for the Return and Reintegration of Rejected Asylum Seekers*. 2008.

9 A partir de este momento, nos referiremos a los programas de Retorno Voluntario Asistido con las siglas RVA.

Normalmente, esta solución se ofrece a los migrantes que ya no desean o no pueden permanecer en el país de acogida, y quieren volver a su país de origen. Se les proporciona asistencia para ayudarles a conseguir un retorno digno, sostenible y seguro.

Este tipo de asistencia se gestiona a través de los denominados “Programas de Retorno Voluntario” Normalmente estos programas solo están disponibles para migrantes que retornan de forma voluntaria o se encuentran en una situación de particular vulnerabilidad, aunque sí hay países en los que también los migrantes que tienen que someterse a la ejecución de un acto administrativo o a una sentencia judicial (por ejemplo, la salida voluntaria) pueden acogerse a estos programas. Sin embargo, las personas que retornan forzosamente no disfrutan de la asistencia de estos programas.

Normalmente, los programas de retorno voluntario asistido se desarrollan en tres fases:

- Antes de la salida (PRE-salida): suministro de información fiable a los migrantes, asesoramiento, asistencia para la organización práctica y la preparación del viaje.
- Durante el viaje: pago del billete, reserva, apoyo logístico y asistencia.
- Tras la llegada (POST-retorno): acogida, asistencia y apoyo dirigidos a facilitar la reintegración.

El alcance y la existencia del asesoramiento pre y post-retorno depende de las características del programa específico puesto en marcha (europeo, nacional, regional o local). Mientras determinados Estados financian una orientación social completa antes y después de la salida del migrante, otros optan por no proponer este tipo de asistencia en absoluto.

3. Retorno sostenible

Un retorno sostenible es el objetivo que consideramos tendría que alcanzarse en cada uno de los proyectos RVA, en tanto que capacita a los retornados para evitar una nueva migración, que suele ser ilegal o no deseada. La sostenibilidad del proceso y los elementos que indican su alcance podrían determinarse desde dos perspectivas diferentes. Desde un punto de vista individual, la sostenibilidad no debería restringirse a que los retornados no viajen de vuelta al territorio europeo a corto o medio plazo (re-emigración), sino que debería definirse como la ausencia de tal necesidad y del deseo de abandonar de nuevo su país de origen, además de incluir el sentimiento de reintegración.

En el ámbito global, el retorno se considera sostenible si participa en el proceso de desarrollo de la comunidad y del país, particularmente mejorando el contexto económico, social y político. Finalmente, un factor determinante en el contexto de RVA es la capacidad del retornado de ser independiente de actores externos una vez extinguido el periodo de prestaciones sociales y de apoyo social y psicológico.

Como la independencia económica está directamente relacionada con la sostenibilidad de los medios de vida, es interesante subrayar la definición proporcionada por el Departamento para el Desarrollo Internacional en Reino Unido que estipula que se da por hecho cuando consiguen ser *“resistentes frente a los shocks externos y al estrés, no dependen de apoyos externos y no socavan los medios de subsistencia de otras personas ni comprometen las opciones de sustento de los demás”*¹⁰. Esta definición se aplica tanto al apoyo económico y psicológico como al social dentro de la reintegración del retornado.

En este sentido, el retorno resultará sostenible si el retornado es independiente de su asesor de reintegración y si su éxito se percibe como algo positivo en la comunidad y no resulta discriminatorio para con el resto de personas que viven en dicha comunidad.

Las organizaciones que proporcionan asistencia para la reintegración en el país de origen tienen un importante papel que desempeñar para garantizar la sostenibilidad del retorno, desde el principio al fin de la asistencia, ayudando a los retornados a conseguir una buena situación económica, psicológica y social en su país de origen. La supervisión y el monitoreo de los retornados son cruciales para garantizar un retorno sostenible, ya que permiten a las organizaciones proporcionar un apoyo flexible y adaptado a sus necesidades cambiantes, y aprender de cada uno de los casos para mejorar la eficacia y sostenibilidad de los nuevos proyectos.

10 Uk Department for International Development (DFID). *Sustainable livelihood guidance sheet*. 1999.



No obstante, si los retornados quieren volver a emigrar, bien al país de acogida previo, bien a otro país, si es jurídica y económicamente viable, la re-emigración también puede constituir una solución sostenible. Por este motivo, nos parece importante evidenciar y apoyar la posibilidad de permitir a los retornados retornar allí donde más tengan fuertes vínculos familiares o comunitarios.

4. Retorno, migración y desarrollo

Si vinculamos la idea del retorno voluntario a la de sostenibilidad, el propio retornado está contribuyendo no sólo al éxito de su proceso personal sino que está influyendo positivamente en el desarrollo de su entorno más cercano y, de esta manera, contribuyendo a un desarrollo más amplio. Desde esta perspectiva el retorno voluntario se incluye en la idea de unir migración y desarrollo desde una concepción de flujos bidireccionales, o mejor dicho circulares, en el que existirían tanto los migrantes que dejan su país de origen como aquellos que retornan. Estaría ligado a lo que por algunos ha sido denominado como “*codesarrollo*”.

La idea primigenia del codesarrollo nació cuando se comienza a percibir la migración mundial como un resultado de la globalización y, por tanto, a vincular los fenómenos de la migración y el desarrollo en ambos los países emisores y receptores de dichos flujos. Una de las primeras definiciones de *codesarrollo* —en sentido positivo— fue propuesta por Sami Nair como “una propuesta para integrar migración y desarrollo de forma que ambos países, el de envío y el de acogida, puedan beneficiarse de los flujos migratorios”.

Lo que nosotros preferimos y denominaremos a partir de ahora, como **vinculación entre migración y desarrollo**, se ha entendido y definido de dos formas distintas: podría decirse que estamos ante una acepción positiva y otra negativa de dicha relación. La primera concibe al migrante como vector de desarrollo, mientras que la segunda considera el desarrollo de su país de origen como posible instrumento de gestión de la migración.

Los beneficios de esta interacción redundan en beneficio tanto en el país de origen como en el país de destino. En este último, el codesarrollo dará lugar a un enriquecimiento intercultural, a una cooperación al desarrollo llevada a cabo por actores concedores de la sociedad a la que se dirigen, a la canalización de la llegada de trabajadores dependiendo de la demanda del mercado laboral y a una mayor integración de los migrantes en el país de destino.

Dicha vinculación también ha sido interpretada como un modo de gestionar y controlar los flujos migratorios a través de la inversión directa en los países de origen siguiendo la lógica según la cual a más desarrollo, menos necesidad de emigrar a otros países, reforzado en ocasiones por el uso de otros instrumentos como pudieran ser la firma de convenios migratorios o de readmisión.

En el marco de la UE fue en el Consejo de Tampere en 1999, cuando se propuso una visión de migración y desarrollo que integraría las migraciones en sus relaciones exteriores y en las políticas comunitarias de cooperación al desarrollo y adoptaría una serie de medidas con el fin de optimizar sus efectos sobre el desarrollo. Desde esta perspectiva dicha vinculación se concibió teniendo en cuenta los flujos migratorios

en una sola dirección, en el contexto que aquí nos ocupa, la llegada de migrantes desde Latinoamérica a la Unión Europea.

No obstante, hoy en día las circunstancias son distintas y como consecuencia de la emergencia de países antes considerados de bajo desarrollo —y por tanto emisores de migración— y de la crisis económica que ha afectado particularmente a los tradicionales países receptores de migración, los flujos migratorios deben considerarse bidireccionales. Es hoy en día una movilidad dominada por dos tipos de situaciones: la emigración de nacionales de la UE a determinados países latinoamericanos así como el retorno voluntario de migrantes a sus países de origen.

El retorno voluntario, la reintegración y la vinculación entre migración y desarrollo son ideas muy cercanas, que pueden ser relacionadas tanto en los países de acogida en Europa, en el momento de la preparación al retorno para garantizar la sostenibilidad del proceso, como en el país de origen mediante acciones de reintegración, para que el retornado pueda influir positivamente en el desarrollo de su comunidad y de su país.



II · Perfil general de los beneficiarios

Durante el desarrollo de las actividades de la Red Latinoamericana de Retorno y la asistencia directa a los retornados, se han venido identificando y señalando por parte de los actores y colaboradores interesados varias características del perfil de los beneficiarios finales. Creemos que estos perfiles recurrentes podrían sugerir importantes indicaciones sobre el modo en el que asistir y apoyar la organización y la puesta en marcha del retorno, ya que pueden considerarse representativos del perfil general del migrante que decide retornar a Latinoamérica.

Perfil Identificado a través de la Experiencia de la Red Latam

- Los Latinoamericanos que deciden retornar desde algún país miembro de la UE proceden principalmente de España e Italia, y en menor medida de Bélgica y el Reino Unido.
- El número de mujeres y hombres es muy similar y son de edades comprendidas entre los 30 y 50 años de edad.
- La mayoría de ellos decide retornar junto toda la familia.
- La mayoría de ellos han enviado remesas al país de origen durante todo el periodo migratorio.

- Muchos de ellos han entrado a la UE de manera regular pero que en varias ocasiones debido a la pérdida de empleo han pasado a una situación administrativa de irregularidad sobrevenida.
- La mayoría no ha permanecido en situación de calle, y los que lo han hecho han permanecido por poco tiempo en esa situación.
- Se dan numerosos casos de personas con doble nacionalidad europea-latinoamericana, sobre todo desde España e Italia, que han quedado excluidos por los Programas AVR y deben retornar por cuenta propia aunque con grandes dificultades por falta de recursos ya que son excluidos de los programas aún careciendo de medios para retornar.
- Se ha apreciado que retornan sin ahorros puesto que, si retornan por motivos económicos, han esperado a situaciones límite para tomar la decisión y han agotado sus recursos.
- La mayoría no ha cortado el contacto y la relación con la familia durante el periodo migratorio.
- Cuando llegan al país de origen la mayoría de los retornados son bien acogidos por parte de la familia de su país de origen. Es muy frecuente que regresen con su menaje de casa (conjunto de muebles y enseres del hogar). Más que necesidades básicas inmediatas que pueden ser cubiertas gracias a la ayuda familiar, los retornados presentan necesidades mediatas como encontrar trabajo, acceder a

la educación para los niños, apoyo y asistencia psicológica, capacitación para la búsqueda de empleo.

- Gran parte de las personas que han retornados no descarta la posibilidad de re-emigrar a Europa, a países vecinos o a Estados Unidos.

Experiencia de la Red Latam: Principales Motivaciones Identificadas para Retornar

- Motivos económicos.
- Para cuidar de sus padres mayores o enfermos.
- Para abrir una actividad o un negocio, aunque su situación económica en el país de acogida sea económicamente sostenible.
- Retorno basado en la idea que la situación económica en Europa es mala y se les ha dicho que Latinoamérica está creciendo económicamente, lo que les lleva a tomar una decisión apurada. Después, en algunos casos, al llegar al país de origen, se dan cuenta de que la situación económica estaba idealizada.
- En un cada vez mayor número de casos, hay situaciones de violencia familiar que han impulsado la decisión de retornar, aunque debería mencionarse que estos motivos afectarán al proceso de retorno, sobre todo si hay

menores que necesitan la autorización del padre para viajar.

- Para disfrutar de la jubilación.

Dificultades identificadas durante el Proceso de Retorno

- Falta o dificultad de Acceso a las informaciones sobre el Retorno y los Programas De Retorno Voluntario Asistido.
- Complejidad del Proceso de los Programas AVR debido a la concentración de la mayoría de los servicios, al encontrarse en su mayor parte centralizados solo en la capital del país de origen.
- Falta de un correcto asesoramiento sobre información del país de origen a la hora de tomar una decisión.
- Plazos: en ocasiones los plazos son demasiado ajustados o no encajan con el itinerario preferido de las personas que retornan (por ejemplo, desean esperar a que acabe el año escolar de sus hijos).
- Lentitud del proceso burocrático para llevar a cabo trámites en los Consulados u otros organismos y coste muy alto de los documentos requeridos.
- Existencia de Deudas pendientes en el país de acogida: impuestos, facturas de suministros, fiscales, mercantiles.

- Existencia de Asuntos penales pendientes que representa un criterio de exclusión para poder retornar.
- Riesgos que se pueden correr al Retornar al país de origen: el caso más grave es el de los solicitantes de asilo denegados, ya que, aunque su solicitud haya sido desestimada, tienen motivos de temer regresar a sus países de origen.

Del mismo modo, se han identificado y señalado los perfiles concretos de los grupos más vulnerables. Debe prestarse especial atención a estas situaciones ya que presentan necesidades especiales y requieren particular atención y servicios.

Grupos vulnerables

Un grupo o un sector vulnerable de la población vulnerable se define como un grupo con un mayor riesgo de estar sometido a prácticas discriminatorias, violencia, desastres naturales o medioambientales o dificultades económicas que otros grupos del mismo Estado; cualquier grupo o sector de la sociedad (como mujeres, niños, ancianos, personas con discapacidad, indigentes o migrantes) que tiene un mayor riesgo en periodos de conflicto y crisis. En este campo, las personas más vulnerables pueden ser las personas que lo han perdido todo y se encuentran sin ningún recurso en absoluto para comenzar una nueva vida, personas que han vivido en situaciones muy precarias o de calle durante un largo periodo de tiempo antes de gestionar su retorno, personas que retor-

nan porque caen enfermas y necesitan tratamientos médicos especiales, niños solos, mujeres víctimas de violencia familiar, solicitantes de asilo denegados y víctimas de trata que temen violencia física una vez de vuelta y otros muchos grupos.

Debería aplicarse una atención aún mayor a las dos siguientes categorías dada su alta vulnerabilidad y por requerir una específica valoración de riesgo antes de retornar.

Víctimas de trata y Solicitantes de Asilo Denegados¹¹

Las víctimas de trata son personas que han sido reclutadas, transportadas, trasladadas, ocultadas o entregadas mediante amenazas o uso de la fuerza u otras formas de coacción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder, por su posición vulnerable, por dar o recibir pagos o beneficios para conseguir el consentimiento para que una persona tenga control sobre otra con el fin de su explotación. La explotación incluye, como mínimo, la explotación de otras personas u otras formas de explotación sexual, servicios o trabajos forzados, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, servidumbre o la remoción de órganos¹².

11 Para profundizar la temática hacer referencia a la bibliografía esencial aconsejada al final de la guía.

12 Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, que complementa a la Convención de Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional.

Como son especialmente vulnerables, su retorno voluntario y su reintegración deben gestionarse con cuidado. A diferencia de otros candidatos al retorno voluntario, las víctimas de trata se enfrentan a graves riesgos a su seguridad o la seguridad de su familia cuando vuelven a su país, y el éxito de su reintegración es aún más crucial ya que se arriesgan a volver a caer en una situación de trata si las condiciones que les impulsaron a la trata ocurren de nuevo.

En consecuencia, siempre debe llevarse a cabo una valoración del riesgo antes de planificar el retorno de una víctima de trata. En esta valoración debe incluirse la situación económica, social, política y militar del país, las discriminaciones que sufren las minorías, la implicación de sus organismos públicos, la comunidad y la familia en la trata y la vulnerabilidad de los retornados (jóvenes, género, dificultades psicológicas o psicosociales).

Debe valorarse un riesgo doble: el riesgo de penalizaciones o castigos por parte de los organismos nacionales por su salida no autorizada u otros presuntos crímenes, y el riesgo concreto de sufrir violencia e intimidación por parte de los tratantes, sobre todo si la víctima les ha denunciado o han cooperado con las autoridades públicas encargadas de velar por el cumplimiento de la ley o aún tienen que devolver la deuda. En los casos en los que es razonable llegar a la conclusión de que el retorno puede suponer un grave riesgo para la seguridad de la víctima o la seguridad de su familia, el retorno voluntario no es una opción. Si la persona colabora en el procesamiento de sus tratantes, debemos estar seguros de que el retorno no pone en peligro la realización

plena del acto procesal. El retorno finalmente no debe producirse antes de que la víctima tenga acceso a las compensaciones que le correspondan.

El viaje de vuelta al país es una fase crítica porque podría hacer recordar a la víctima el traslado desde su país al país de la captación. En varios testimonios¹³ se recoge que algunos retornados se sentían cómo si fueran de nuevo víctimas de trata porque no se les explicó claramente lo que iba a pasar y de qué manera iba a realizarse el viaje de retorno. Es crucial asegurarse de que los retornados comprendan todo y se sientan seguros, y acompañarles durante el viaje hasta un lugar donde estén seguros.

El retorno voluntario y la reintegración de las personas víctimas de trata debería buscar, en última instancia, la prevención de la revictimización y la reducción del riesgo de volver a caer en redes de trata.

13 International Centre for Migration Policy Development (ICMPD), *Study on Post-Trafficking Experiences in the Czech Republic, Hungary, Italy and Portugal*. 2010.

III · Orientación para el Retorno Voluntario

Esta parte de la metodología describe los distintos pasos de la orientación para un retorno voluntario. Pretende proporcionar consejos prácticos a los profesionales del país de acogida y del país de origen que trabajan con los retornados.

Los profesionales que se ocupen de los retornos voluntarios están de acuerdo en que la información sobre el retorno voluntario debe proporcionarse en las etapas más tempranas de la ruta migratoria. El propósito principal de esta “información previa” es la necesidad de facilitar a los principales interesados el tiempo necesario para procesar y elegir la opción migratoria más adecuada con un conocimiento pleno. De hecho, no siempre es posible predecir la evolución de un proceso migratorio. No obstante, el miedo a malentendidos a menudo empuja a los profesionales a hablar sobre el retorno voluntario solo cuando la ruta migratoria se ve comprometida o cuando la integración de los migrantes está en una fase crítica. Podemos concluir que, cuando reciben la propuesta de retornar en esta fase, el proceso de retorno puede percibirse como un fracaso, lo que puede llevar a sufrir dificultades en la fase de reintegración. Por tanto, aportar la información sobre el derecho a retornar al país de origen y los programas de apoyo existentes para facilitar el retorno voluntario debería proporcionarse al momento de la llegada a la UE (con la recepción del primer permiso de residencia, al presentar la solicitud de asilo, etc.) o en cualquier otro momento crucial del proceso migratorio (rechazo

de la solicitud de asilo en un primer nivel, llegada a centros de detención, etc.).

Además de las entrevistas personales o los talleres en los centros de acogida a migrantes (acogida de solicitantes de asilo, migrantes en situación regular en situación irregular en situación precaria, etc.), la información y el asesoramiento pueden proporcionarse por diversas vías. La información puede divulgarse en sitios web con información sobre los programas nacionales de retorno voluntario, material informativo multilingüe, relación de preguntas frecuentes, vídeos, etc., y también manteniendo abiertos diferentes canales de comunicación tales como correos electrónicos, teléfono, plataformas virtuales...

Igualmente, celebrar reuniones para informar a los interesados (asociaciones de migrantes, embajadas y consulados, etc.) promovería un cambio positivo en la percepción del proceso de retorno voluntario.

La orientación sobre el retorno voluntario debería desarrollarse en cuatro fases:

1. Pre-salida.
2. Viaje de vuelta y llegada al país de origen.
3. Reintegración.
4. Monitorización.

1. Pre-salida

La Pre-salida en sí misma puede dividirse en dos fases y, en general, consiste en proporcionar la información

preliminar necesaria al migrante sobre la posibilidad de retornar al país de origen y la existencia de programas que apoyan el proceso; el retorno voluntario debería aquí representar solamente una de las posibles opciones que puede elegir el interesado.

Fase 1. La primera entrevista: tomar la decisión de retornar

Si algunos migrantes ya han tomado la decisión de retornar a sus países de origen, puede que otros estén dudando o que su decisión no sea resultado de una reflexión profunda y madura.

El papel de los servicios de retorno voluntario debería ser informarles sobre el programa de retorno voluntario existente, asistirles para tomar la decisión con la suficiente información y evaluar si el retorno voluntario representa la mejor opción en su situación.

En este momento, el retorno voluntario no debería ser la única solución, sino una de las diferentes opciones¹⁴. Por tanto, el entrevistador debería asegurarse si el migrante ha tomado en consideración todas las posibilidades existentes y si estas son factibles o adecuadas.

Las organizaciones que asisten a los migrantes no deberían intentar “vender” el retorno voluntario ni crear falsas

14 Otra de las opciones son las medidas de integración en el país de acogida, cuando es posible. En esta opción está incluida la regularización de migrantes irregulares, la derivación a servicios sociales, la participación a proyectos que facilitan la integración social y laboral para los migrantes con un estatus legal o en programas de acogida para personas que viven en situación vulnerable.

expectativas sobre el mismo. Además, el retornado potencial no tiene que tomar la decisión inmediatamente después de la entrevista preliminar. Al contrario, debería tomarse el tiempo necesario para valorar sus opciones antes de decidirse por una ellas. La iniciativa de volver a ponerse en contacto con el asesor de retorno voluntario debería ser, por tanto, del retornado.

Esta fase es especialmente vital para evitar decisiones apresuradas determinadas por la situación más inmediata. Es importante evitar decisiones de retorno voluntario basadas únicamente en el posible beneficio de apoyo financiero ofrecido por el programa de retorno.

En este momento, deberían intervenir distintos profesionales (además de los especializados en asesoramiento para el retorno voluntario) para facilitar la decisión y proporcionar toda la información que sea necesaria, como por ejemplo, asesoramiento jurídico que compruebe si la persona puede ser apta para obtener la residencia o el acceso a la nacionalidad del país de acogida, o un psicólogo que ayude al asesor a comprender y considerar el proceso emocional que lleva consigo la decisión de retornar.

Otro factor que debería tener en cuenta el retornado a la hora de tomar la decisión es también el hecho de que, normalmente, los países de acogida le pedirán que firme un documento en el que el retornado se compromete a que no volverá a Europa durante un cierto periodo de tiempo, lo que, por tanto, implica una Prohibición de Entrada en los registros oficiales al dejar el país con un RVA, lo que significa que el migrante no podrá entrar en territorio europeo durante el periodo de tiempo comprometido. La duración de la Prohibición de Entrada la deciden los organismos pertinentes de cada país.

Dentro de las razones para retornar hemos de otorgar un lugar central a la cuestión económica y con especial relevancia la situación de bienestar que se viva en el país de acogida. Por lo que, en el contexto actual, en el que Europa vive una gran crisis económica que está afectando especialmente a la población migrante, está haciendo que el retorno sea una de las pocas opciones restantes para muchos de ellos.

Como se ha explicado anteriormente, algunos retornados deciden retornar tras una crisis en su ruta migratoria, aunque no retornan de modo forzado, están obligados *de facto* a retornar a su país de origen. Puede haber varias razones que les impulsan a abandonar el país de acogida y por las que retornar a su país de origen se hace necesario: la pérdida del empleo, el subsidio de desempleo agotado, el rechazo de la solicitud de asilo o residencia, una ruptura familiar (separación, divorcio) que imposibilita la vida en el país de acogida desde el punto de vista jurídico o financiero, una necesidad urgente de reunirse con la familia en el país de origen (por ejemplo, fallecimiento o enfermedad de un familiar, etc.), etc.

Todos estos posibles factores llevan a una consecuencia: si el retorno no se elige libremente, puede conducir a la decepción. El retornado siente que no ha conseguido llevar a cabo lo que se imaginaba que iba hacer a su llegada. Además, puede surgir frustración si el migrante no es un adulto solo sino que tiene otros familiares de los que cuidar, como esposa o hijos. Puede sentir que no ha sido capaz de conseguir un futuro mejor para ellos. Asimismo, el hecho de no ser entendido por la familia de su país de origen ni confortado desde el punto de vista emocional podría resultar una fuente de ansiedad.

El asesor debería ayudar al migrante a sobreponerse a su decepción, para que más adelante pueda tomar una decisión debidamente fundamentada. En algunos casos, gestionar la decepción puede requerir la intervención de un psicólogo.

Los casos vulnerables deberían requerir incluso más atención por parte del asesor de retorno. Destacaríamos distintos tipos de vulnerabilidad que deberían valorarse y tenerse en cuenta. En estos casos también podría requerirse la intervención de otros profesionales, como psicólogos. Además, la derivación a los actores que asisten a los migrantes retornados, también en el país de origen, puede ser vital.

Mientras que esta primera entrevista tiene lugar, es aconsejable que todos los familiares, además del retornado, estén involucrados. Todas las voces deberían tenerse en cuenta a la hora de hablar de la motivación para retornar.

Debería proporcionarse toda información preliminar sobre los planes nacionales de retorno voluntario (disponibilidad, servicios, derechos, papel de los organismos nacionales y las ONG, duración del proceso, etc.) y otros proyectos potenciales que podrían ser complementares y que complementarían la asistencia.

Información que debería recabarse:

- Trayecto de integración en el país de acogida (momento de la llegada, objetivo migratorio, cualificaciones y carrera profesional antes y después de la migración).

- Documentación relevante (asuntos jurídicos, profesionales y situación del alojamiento, subsidios sociales, problemas de salud y psicológicos).
- Grado de vulnerabilidad (víctimas de trata, casos humanitarios, enfermos, ancianos, familias mono parentales o familias con niños, beneficiarios de protección internacional, desempleados, sin hogar, otras situaciones, etc.¹⁵).
- Situación familiar en el país de origen (reconstruirla junto con las redes de migrantes del país, si continúa sin tener o no tiene contactos en la actualidad, invitarles a retomar sus contactos para buscar información sobre la situación actual y su red de apoyo).
- Aspectos psicológicos (magnitud de los motivos personales no declarados, cualquier factor que “limite” su elección).

En esta fase deben realizarse las siguientes preguntas:

- ¿Por qué está interesado en el retorno voluntario?
- ¿Quiere abandonar el país de acogida?
- ¿Qué otras opciones tiene?
- ¿Hay algo que le obliga a retornar?

15 Para este tipo de casos vulnerables, el asesor de retorno no debe dudar en remitir el caso a los asistentes sociales o a las ONG especializadas en el tema.

- ¿Qué espera de su retorno?
- ¿Está toda la familia de acuerdo (incluidos los niños) con retornar al país de origen?

QUÉ hacer y QUÉ NO durante la entrevista

- Elegir con cuidado el lugar, cuidar el escenario de la entrevista.
- Planificar el tiempo disponible.

Es importante evitar los siguientes errores:

- Proporcionar información incompleta, confusa e imprecisa.
- No estar atento a las preguntas del migrante ni a sus preocupaciones
- Exponer preguntas cerradas y dirigidas que no permiten que la persona se exprese libremente.
- Hacer generalizaciones basándose en el limitado conocimiento del país de origen y el perfil del migrante.
- Mantener una actitud prejuiciosa y creer saber cuál es la mejor solución para el migrante.

- Considerar al migrante como alguien que carece de autonomía y necesita asistencia continuada.
- No reconocer el potencial y los recursos del migrante.

Criterios de exclusión frecuentes dentro de Programas de Retorno de la UE

Los programas nacionales de retorno voluntario fijan sus propias reglas de idoneidad. No obstante, enumeramos un cierto número de criterios frecuentes de exclusión:

1. Situación jurídica

Algunos programas están abiertos a migrantes en situación regular. No obstante, la mayoría están reservados a migrantes en situación irregular. En el primer caso, implica que renuncien a su permiso de residencia.

2. Estancia mínima en la UE

Puede requerirse una estancia mínima en la UE para beneficiarse de los programas de retorno voluntario. El Fondo de Retorno Europeo requiere doce meses de estancia mínima. Los programas nacionales pueden ser más flexibles en cuanto a este requisito.

3. Vulnerabilidad

Los programas de retorno voluntario normalmente están dirigidos a migrantes vulnerables que no pueden retornar por sus propios medios.

4. *Antecedentes penales*

En caso de existir causas penales pendientes, normalmente los migrantes no pueden abandonar el país de acogida.

5. *Nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea*

Se ofrece el retorno voluntario a nacionales de terceros países sin vínculos concretos con los países de acogida de la UE que, por tanto, no podrían volver a entrar en la Unión Europea. Como este no es el caso de los nacionales de la UE, esta población está excluida de los programas de retorno voluntario, incluidas las personas con doble nacionalidad (por ejemplo, ciudadanos de países latinoamericanos y con otra nacionalidad de uno de los Estados Miembros de la Unión Europea).

6. *El retornado ya se ha beneficiado de un programa de retorno voluntario*

Haberse beneficiado anteriormente de un programa de retorno voluntario puede considerarse un criterio de exclusión.

Fase 2. La segunda entrevista: preparación del retorno voluntario

Cuando el retornado ya ha decidido abandonar el país de acogida y retornar de forma voluntaria a su país de origen, entonces comienza la fase de preparación del retorno voluntario.

El asesor debería organizar una segunda reunión donde se debata más en profundidad esta opción junto con el migrante y la familia que convive con él en el país de acogida. Deberían abordarse una serie de preguntas para cubrir cada uno de los temas que influirían en el retorno para asegurarse de que es factible y para estar seguros de que el retornado potencial está al corriente de lo que puede esperar y está preparado para el retorno desde el punto de vista material y psicológico. Algunos asuntos son decisivos ya que impiden retornar materialmente al migrante, mientras que otros tienen impacto sobre las condiciones de retorno, pero no lo impiden.

Las siguientes comprobaciones y los procesos de identificación siempre deben llevarse a cabo con el retornado potencial y su familia:

Idoneidad de los programas de Retorno Voluntario

- Identificación de programa(s) de retorno voluntario al que el migrante pueda acogerse.
- Identificación de cualquier otro proyecto potencial de retorno complementario al que el migrante pueda acogerse (ej. proyectos financiados por la UE u otras organizaciones nacionales o internacionales).
- Comprobación de si el migrante puede tener derecho a beneficiarse de un programa de formación antes de abandonar el país de acogida.

Obstáculos para abandonar el país de acogida

- Comprobación de si los documentos de viaje (pasaporte o “laissez-passer”) están disponibles. Si no es el caso, debe aconsejarse al migrante sobre cómo obtener dicha documentación.
- Comprobación, en los casos con necesidades médicas específicas, de si el tratamiento médico no está disponible ni es accesible en el país de retorno o de si dichas necesidades impiden viajar al migrante.
- Identificación de cualquier otro obstáculo que impida al migrante abandonar el país de acogida (ej. antecedentes policiales, etc.).

Información sobre el país de origen

- Comprobación del conocimiento de los retornados potenciales sobre la situación económica del país de origen (condiciones de vida, precio de los alimentos, alojamiento, escolarización, etc.).
- Coste del transporte de sus posesiones y enseres de vuelta al país de origen, así como los posibles impuestos existentes.
- Coste de la vida en el país de origen.
- Coste del alojamiento.

- Oportunidades de empleo.
- Condiciones de acceso a la sanidad y a la seguridad social.
- Los procesos administrativos que tiene que realizar el retornado (documento nacional de identidad, inscripción en los organismos locales y fiscales correspondientes, etc.).
- Posibilidad de transferir sus derechos de jubilación.
- Reconocimiento de sus cualificaciones.

Retorno al país de origen

- Comprobación de la red del migrante (familiares y amigos) en el país de retorno.
- Identificación de las necesidades inmediatas en el país de retorno (alojamiento, escolarización de los niños, tratamiento médico, otras necesidades básicas, etc.).
- Identificación de oportunidades de empleo que se correspondan con las cualificaciones del migrante y su experiencia profesional así como con el contexto económico en el país de retorno (si esta identificación comienza en el país de acogida, dichas oportunidades tienen que volver a evaluarse y redefinirse una vez en el país de retorno).
- Evaluación de las necesidades de formación (si esta eva-

luación comienza en el país de acogida, dichas necesidades tienen que volver a evaluarse y redefinirse una vez en el país de retorno).

- Comprobación de si todos los retornados tienen las vacunas necesarias para entrar en el país de origen.
- Comprobación de las condiciones de seguridad en el país de retorno para las víctimas de trata y los beneficiarios de protección internacional.

La recopilación de esta información debería guiar al asesor en la evaluación de la viabilidad del retorno también desde un punto de vista financiero.

Aún así, puede que algunos asuntos no se traten sin la intervención de actores externos.

Una intervención esencial es la que prestan los asesores en el país de origen ya que su colaboración comienza siendo crucial en esta fase y para el desarrollo de las siguientes.

La asistencia mencionada y la posibilidad de supervisar la fase de reintegración en el país de origen depende del alcance del proyecto: en los casos que incluyen una asistencia post-retorno financiada por parte de una organización local, las intervenciones llevadas a cabo antes y después de la salida pueden coordinarse para ofrecer la mejor asistencia posible al migrante. La organización post-retorno tendría que intervenir en la definición del plan de retorno desde el principio y garantizar que el migrante y el asesor de retorno

en el país de acogida tengan información realista sobre las condiciones en el país de origen.

Por esta razón es crucial que el proveedor de servicios del país de acogida asista al retornado con la mayor cantidad de información posible sobre las condiciones a las que se enfrentará en el país de retorno. En esta situación, el papel del asesor de retorno es llevar a cabo —junto con el retornado— la investigación necesaria antes de que el migrante abandone el país de acogida. Esta información es incluso más importante en el caso de los migrantes que abandonaron su país de origen hace mucho tiempo o no tienen allí una red personal ni profesional.

En los casos en que los proyectos no cuenten con asistencia financiera post-salida prevista, la tarea del asesor de retorno del país de acogida es mucho más difícil ya que ninguna organización local podrá continuar el trabajo y realizar el seguimiento del migrante tras su retorno.

Además, cuando no hay asistencia disponible en el país de origen, se invita al asesor de retorno a proporcionar al retornado la dirección de una organización (ONG locales, organismos estatales u organizaciones internacionales¹⁶) que, basándose en los servicios que presta y en su perfil, pueda proporcionar orientación social y profesional en el país de origen.

16 Para las organizaciones no gubernamentales en los países latinoamericanos, consulte el sitio web de Latam (www.retornovoluntariolatam.org). Para las organizaciones no gubernamentales en otros países (en Latinoamérica o en otros continentes), remítase al sitio web de la Red ERSO (www.erso-project.eu), la Red RIRVA (www.rerirva.it) y el sitio web Choices of Refugee Action (www.choices-avr.org.uk).

Otras posibles intervenciones para obtener información actualizada del país de origen es la que prestan los consulados en el país de acogida, las organizaciones locales no gubernamentales especializadas en retornos, las asociaciones de migrantes en el país de acogida y las oficinas de las Organizaciones Internacionales que se ocupen de retornos, como por ejemplo la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Organización Internacional para las Migraciones (IOM)¹⁷.

Es importante no olvidar que el retornado potencial debe tener la libertad de cambiar de idea siempre que quiera durante la preparación del retorno.

2. Viaje de vuelta y llegada al país de origen

Una vez tomada la decisión de retornar, esta tiene que prepararse e implementarse para poner en marcha el proyecto de retorno en el país de acogida. La implementación puede, o bien hacerse por una organización de la sociedad civil, o por un actor no gubernamental u ONG, un organismo estatal o, finalmente, por una organización internacional (ej. IOM, Organización Internacional para las Migraciones).

Cualquiera que sea el actor, el asesor de retorno debería preparar el expediente personal del retornado. Además de los documentos principales administrativos (fotocopia de

17 Para información sobre país de origen, pueden consultarse los siguientes sitios web: IOM (<http://www.spain.iom.int>) o (<http://irrico.belgium.iom.int/>), OEI (<http://www.oei.es/70cd/RecursosorigenLatam2.pdf>), Programa Choices de Refugee Action (www.choices-avr.org.uk), Retorno Voluntario de la Oficina Federal Alemana de Migración y Refugiados (www.zirf.eu), etc.

los documentos de viaje, del permiso de residencia —si procede— y de los billetes de vuelo, certificado de idoneidad para recibir ayuda financiera, etc.), podría también incluirse un “cuestionario del cliente” con la mayoría de los datos más importantes sobre el retornado. Esto no es solamente útil para resumir los datos personales de los beneficiarios, sino que también sirve como documento de enlace con las organizaciones que asesoran al migrante en el país de origen (si procede). Además de este cuestionario, se recomienda que el retornado rellene un documento que refleje autorización de datos y la ayuda financiera recibida¹⁸.

La salida puede retrasarse si el migrante no está en posesión de un documento de viaje. En este caso, el pasaporte tiene que renovarse en el consulado del país del origen. Si esto no es posible, unos documentos de viaje de entrada o los llamados “laissez-passer” pueden ser emitidos por el consulado. La emisión de dicho documento de viaje puede retrasar considerablemente el momento de la salida y crear dificultades, como en el caso de los retornados con una situación regular en Europa; estas personas pueden rebasar el periodo de estancia legal que le otorga su permiso de residencia.

Habría que prestar particular atención cuando los retornados potenciales tardan bastante tiempo en decidir optar por el programa de retorno voluntario, ya que en estas situaciones el migrante podría llegar a encontrarse sin recursos financieros. En algunos casos, algunos programas de retorno voluntario ofrecen ayuda financiera de emergencia

18 Un ejemplo de estos documentos, utilizados en el marco del proyecto RN Latam II, se encuentra en el anexo.

hasta que el retorno es posible. Si este no es el caso, puede que los migrantes se vean privados de medios de subsistencia. Por tanto, el asesor de retorno tiene que movilizar todos los recursos posibles para que el retornado pueda retornar con dignidad. Esto puede incluir apoyo financiero de emergencia por parte del Estado o institución no gubernamental (por ejemplo, la Iglesia, etc.), de los servicios sociales o de centros de acogida de emergencia así como realizar todos los esfuerzos posibles por adelantar la fecha de salida.

A continuación, se detalla una lista de referencia de los documentos que se aconseja que los retornados lleven consigo en su viaje de vuelta al país de origen:

Lista de documentos aconsejables para el retorno

- *Curriculum Vitae* con la experiencia profesional completa y las cualificaciones obtenidas en el país de acogida (si no existe un certificado oficial, una carta del empleador puede resultar útil para probar la experiencia profesional).
- Contratos de empleo y nóminas que posibiliten a los migrantes solicitar su derecho a pensión cuando se jubilen.
- Expedientes escolares, diplomas, etc. que permitan a los niños retornados solicitar la entrada en colegios o educación superior.
- Historia sanitaria y certificado de vacunación.

3. Reintegración

La reintegración en el país de origen es el proceso que lleva al retornado a sentirse en casa, al reintroducirse en el sistema económico y las estructuras sociales del país de origen, y al volver a adoptar su cultura¹⁹ dependiendo de los criterios económicos, sociales y culturales.

La reintegración es una fase compleja y a largo plazo, que no es sencilla de conseguir y que tendrá un gran impacto en el estado psicológico de los retornados y determinará su disposición a permanecer en el país o abandonarlo de nuevo.

Lo ideal sería que todos los programas de retorno voluntario proporcionasen asistencia social, financiera y psicológica no solo antes de dejar el país de acogida, sino también una vez en el país de origen o, al menos, si es posible, deberían orientar al retornado sobre a qué organización acudir en caso de necesitar este tipo de ayuda.

La asistencia debería comenzar inmediatamente después de la primera recepción para examinar las necesidades básicas inmediatas y evaluar la necesidad de apoyo psicológico y, después, continuar con actividades dirigidas a promover la reintegración social y económica del migrante en el país de origen. Por tanto, el asesor debe prestar especial atención a los motivos que hay tras la decisión de retornar porque se definirá el tipo de asistencia necesaria sobre esta base.

19 IOM, *Glossary on Migration, 2nd Edition*. 2011.

Pero incluso si el retorno se preparó cuidadosamente en el país de acogida, el proceso de reintegración no está libre de obstáculos. Esta fase a menudo pasa por tres fases distintas. Tras un primer estadio en el que al retornado le falta la información necesaria, está confuso y separado de su entorno, comienza la adaptación que más tarde llevará a la fase de autodesarrollo²⁰.

Cuando se hace referencia a la reintegración económica, normalmente nos referimos a la capacidad de conseguir sus propios medios de vida desarrollando un proyecto profesional sostenible, mientras que la reintegración social significa desarrollar o recuperar la red de amigos y parientes, así como la reintegración cultural es volver a adoptar los valores, modo de vida, idioma y tradiciones de la sociedad del país de origen.

Los tres aspectos están estrechamente unidos, ya que tener un contrato de trabajo mejora las condiciones de vida, lo que facilita sentirse en casa, relacionarse con la gente y participar en actividades de socialización. Del mismo modo, estar reintegrado socialmente facilita volver a adoptar los códigos culturales y, de un modo recíproco, compartir la misma cultura facilita la reintegración social.

La reintegración es un aspecto esencial, ya que los retornados pueden enfrentarse al aislamiento social o a la estigmatización y al rechazo de sus familias y comunidades si consideran que el retornado no ha conseguido traer dinero, se ha olvidado de sus familiares durante la emigración o

20 Presentación del representante de PeruMigra durante el encuentro *Latam Multistakeholder Meeting* celebrado en Lima (29 de noviembre de 2012).

ha estado involucrado en negocios ilegales. Las medidas de reintegración consisten en una adecuada atención sanitaria, física y psicológica, además de en acceder a una vivienda, a la educación y a los servicios de empleo²¹ que permitan a los retornados comenzar una nueva vida.

No obstante, retornar no solamente implica dificultades sino también oportunidades que el asesor de reintegración tiene que aprovechar. De hecho, tener experiencia en economías más desarrolladas además de una experiencia de adaptación previa pueden ser factores de reintegración social y económica de éxito,

Si el programa de retorno voluntario o cualquier otro proyecto o iniciativas complementarias proporcionan asistencia local y si el retornado lo necesita, el socio local puede proporcionar asistencia inmediata a su llegada. Esto incluye la recogida en el aeropuerto, asistencia para llegar a su destino final, apoyo en el caso de personas vulnerables (jóvenes, ancianos, personas que necesitan asistencia médica inmediata, etc.). En ocasiones también ha sido necesario —dependiendo de las circunstancias personales— ponerse en contacto con la familia para informarles sobre su próximo retorno. Este paso es especialmente importante si la familia es reticente a aceptar dicho retorno.

Tras haber tratado los principios generales ya explicados, describiremos el proceso de reintegración estructurado y que comprende las siguientes fases:

21 Office of the UN High Commissioner for Human Rights (OHCHR), *Recommended principles and Guidelines on Human Rights and Human Trafficking*. 2010

- A Primer contacto con los organismos principales o la organización de la red.
- B Recepción del retornado, identificación y aceptación: apertura de un expediente personal.
- C Necesidades inmediatas.
- D Apoyo psicológico, social y económico.
- E Integración económica.

A. Primer contacto con los organismos principales o la organización de la red

El migrante establece contacto con una organización especializada en reintegración de diversos modos:

- *Contacto/derivación a través de una ONG extranjera o una organización internacional:* el retornado está identificado con anterioridad a la salida y, a su llegada, se le pone en contacto con la organización que le vaya a garantizar apoyo específico para su reintegración en el país de origen. En este caso, se aconseja enviar un breve informe con las características destacadas del proceso migratorio vivido por la persona en el país de acogida, además de recoger también sus motivaciones para el retorno y el perfil personal o familiar del retornado.²²

22 Como modelo, puede utilizarse el cuestionario del cliente antes mencionado.

- *Contacto por iniciativa del migrante:* una vez en el país de retorno, el retornado puede ponerse en contacto con el organismo correspondiente personalmente, gracias a la información proporcionada en el país de acogida y de retorno.
- *Contacto a través de familiares:* los familiares que viven en el país de origen pueden ayudar al retornado a encontrar un programa de reintegración adecuado a su perfil.
- *Otros canales:* los organismos gubernamentales o fronterizos o las organizaciones nacionales remiten casos individuales *ad hoc*.

La primera información recibida sobre el caso permite la recopilación de los datos principales sobre las circunstancias subjetivas y objetivas, la situación existente, la identificación —si procede— de una intervención de emergencia y la definición del nivel de emergencia en cada caso.

Víctimas de trata y solicitantes de asilo denegados

En el caso de víctimas de trata o solicitantes de asilo denegados, puede ser mejor ocultar el hecho de que la persona ha estado involucrada en este proceso para evitar estigmatización e interrogaciones policiales o, en otros casos, es mejor explicarlo para evitar abusos y preguntas intrusivas. El papel que aquí juega el país de origen es importante, especialmente desde la evaluación del riesgo que se realiza en el pre-retorno hasta el proceso de reintegración, ya que

se puede valorar la seguridad de la persona si esta vuelve. Deben tomarse medidas especiales si la familia es responsable de casos de abuso, quizás volver a casa no sea una solución en este tipo de casos.

B. Recepción, identificación y aceptación: apertura de un expediente individual

Como en el caso del asesoramiento previo a la salida, es importante que el asesor de reintegración construya una relación de confianza con el retornado.

La persona tiene que sentirse comprendida y apoyada en su proceso de reintegración. El asesor de retorno debería ser transparente a la hora de presentar el alcance y las posibilidades del asesoramiento de retorno (recursos del proyecto, límites y prioridades) para poder evitar falsas expectativas. Sería recomendable asignar a cada retornado un único asesor, ya que de este modo se facilita una relación de confianza y una visión global de sus necesidades y dificultades.

El asesor de reintegración debe examinar si el caso tiene derecho a ayudas. Esta reunión también es importante para evaluar las necesidades inmediatas del retornado y el eje de una posterior intervención. Si puede ser beneficiario de ayudas, se define un contrato en el que se detalla la naturaleza y el alcance del apoyo a la reintegración y, si ambas partes están de acuerdo, se firma. Debemos destacar que a veces los retornados tienen diversas necesidades (necesidades materiales inmediatas, necesidad de apoyo psicológico,

necesidades económicas, etc.) que el asesor de reintegración no puede cubrir en su totalidad.

Además, en muchas ocasiones las organizaciones que reciben a las personas retornadas no cuentan con recursos propios para acompañar en la reintegración y poder aportar una ayuda financiera —en efectivo o en especie— para cubrir las necesidades identificadas.

Aun en dichos casos y situaciones, la ayuda que puede prestar la organización social es también de un valor incalculable. Por ejemplo, las personas que retornan tienen necesidades que no siempre acarrearán un desembolso, sino que en ocasiones requieren asesoramiento para llevar a cabo gestiones para iniciar su nueva etapa en un país en el que se sienten desorientados a todos los niveles. En estos casos, aún sin medios materiales concretos asignados, la posibilidad de recibir una orientación a todos los niveles así como el apoyo psicológico que se les puede ofrecer en su primera llegada resulta esencial.

C. Necesidades inmediatas

Como se ha mencionado previamente, la primera tarea que debería desarrollar el asesor de reintegración es asegurarse de que las necesidades inmediatas básicas estén cubiertas. Si los recursos del retornado no son suficientes para cubrir dichas necesidades, tendrían que proponerse soluciones inmediatas ya que, en caso de no cubrirse, el éxito del proceso de reintegración podría peligrar.

Consideramos muy útil enumerar las que han sido identificadas como ejemplos de necesidades inmediatas que pueden surgir:

Comida y alojamiento:

Además del suministro de alimentos, lo más crucial es ofrecer un alojamiento de emergencia a los retornados sin un lugar de acogida. Para los casos más vulnerables, en los que los retornados se enfrentan a condiciones de mucha inseguridad, la admisión en centros de acogida especializados puede constituir una solución. En una fase posterior, debe encontrarse un alojamiento sostenible y permanente para el retornado (compra o alquiler, acceso a programas de obra civil, etc.).

Servicios sanitarios/educativos:

La asistencia sanitaria es un elemento clave en la reintegración. Puede ser necesario asistir a los retornados en el acceso a los servicios médicos locales y a la cobertura de los gastos de los medicamentos.

Asistencia administrativa y jurídica:

En caso de que el retornado retorne sin todos los documentos necesarios una vez en el país de origen, tiene que proporcionársele asesoramiento y apoyo para la emisión de todos los documentos necesarios: carnet de identidad, pasaporte, tarjeta sanitaria, permiso de residencia, credencial de elector, etc. Estos documentos son necesarios para disfrutar de los derechos civiles y políticos correspondientes y son cruciales para acceder a los servicios sociales y, en muchas ocasiones, son demasiado caros.

En especial, los trámites relativos a los permisos de residencia resultan clave en caso de que las personas

retornadas lo hagan con cónyuges extranjeros, a veces nacionales de la UE, ya que, en determinados países latinoamericanos es difícil que el cónyuge extranjero obtenga los permisos pertinentes para residir en el país al que la familia retorna.

El transporte y entrada en el país de origen del menaje del hogar y enseres personales:

Las personas que retornan suelen presentar necesidades a la hora de costear la entrada de los enseres que ha traído del país desde el que retornan. Es importante proporcionar información relativa a las exenciones tributarias de las que gozan muchos países para el transporte del menaje y enseres.

Seguridad personal:

Deben tomarse algunas medidas especiales cuando se trabaja con grupos de retornados vulnerables que pueden tener necesidades específicas relativas a su propia seguridad personal:

Víctimas de trata y solicitantes de asilo denegados

En caso de que los retornados sean *solicitantes de asilo denegados o beneficiarios de protección internacional*, es necesaria una supervisión continua de las condiciones de seguridad durante el proceso de reintegración.

Con el conocimiento de que los factores de riesgo no siempre pueden valorarse ni controlarse completamente antes

de la salida, es importante supervisar, una vez llega el retornado, que su seguridad personal no corre ningún riesgo y que los motivos de persecución que le obligaron a emigrar ya no existen.

En particular, el asesor de reintegración tiene que examinar si las áreas geográficas en las que desea reintegrarse el retornado presentan o no dichos riesgos. En caso de que no pueda garantizarse su completa seguridad en dichas áreas, el asesor de reintegración tendría que buscar localidades alternativas.

En el caso de las *víctimas de trata*, debe realizarse el mismo tipo de valoración y tomarse medidas preventivas para evitar una recaída. El hecho de que el retornado haya estado sometido a trata no debe revelarse a nadie sin su consentimiento explícito. Si es necesario, el retornado puede establecerse en otra ciudad y ser acogido en un alojamiento social. En estos casos en particular, cobra relevancia la organización del país de origen en su capacidad de proporcionar asistencia a largo plazo que cubra las necesidades jurídicas, financieras, sanitarias y de empleo, y de supervisar el caso tanto tiempo como sea necesario.

D. Apoyo psicológico para la integración social:

Una vez cubiertas las necesidades inmediatas, es necesario analizar el estado psicológico de los retornados. Tal y como sucedía en cuanto a las necesidades básicas, no ocuparse de los problemas psicológicos puede poner en peligro el éxito del proceso de reintegración.

Como hemos mencionado, los retornados se enfrentan a situaciones emocionales complicadas al enfrentarse a la realidad del país de origen. Para los casos en los que se necesita apoyo psicológico, deben planificarse reuniones con e que los valores y la personalidad de los retornados hayan cambiado. En estos casos, el asesor también debe representar el papel de mediador cultural para que el retornado se sienta de nuevo cómodo con las especificidades y las características de su país de origen. Enfrentarse a un contexto cultural y social distinto puede, de hecho, provocar la revaluación de los valores culturales del país de origen.

Deben tomarse en cuenta especialmente algunas dificultades relacionadas con la adaptación de los niños con respecto a la lengua, cultura, costes elevados de escolarización o estudios universitarios o con respecto a las mujeres, que pueden enfrentarse a dificultades específicas para volver a encajar en roles de género preestablecidos a los que ya no están acostumbradas. También puede haber casos de rupturas familiares y divorcios tras el retorno, al encontrarse los matrimonios y los familiares en un ambiente protegido.

Asimismo, existen otros obstáculos en cuanto a la relación con la familia que pueden provocar una acogida negativa por parte de la familia del retornado. A veces, si el retornado se beneficia de apoyo económico y socio-profesional, la familia y la comunidad pueden percibirlo como algo discriminatorio y convertirse en un elemento de incremento de la tensión.

Asimismo, es importante facilitar la reintegración de la persona en las estructuras locales construyendo vínculos con la comunidad local mediante las estructuras asociati-

vas locales, tales como asociaciones deportivas o culturales, asociaciones de mujeres, niños, padres, tercera edad, etc., la participación en eventos públicos, etc.

E. Integración económica:

Una vez se considera que las necesidades básicas están correctamente cubiertas, el siguiente paso fundamental del proceso de reintegración en la mayoría de los casos tiene que ver con la inserción laboral. La situación laboral en la sociedad ha sido identificada por los retornados, así como por los profesionales que trabajan con ellos y están involucrados en su proceso de retorno, como una herramienta clave para su integración social cuando permite al retornado ser independiente desde el punto de vista financiero, reforzar una imagen positiva de sí mismo y mantener contacto con la comunidad local.

La asistencia vinculada a la inserción laboral del retornado puede consistir —de forma generalizada— en dos tipos de apoyo: ayuda en la búsqueda de un empleo por cuenta ajena o apoyo en la creación de actividades generadoras de ingresos económicos.

La búsqueda de un empleo por cuenta ajena puede incluir también medidas de carácter más formativo, como la participación a talleres o cursos profesionales.

Y en cualquiera de los casos, tanto por cuenta ajena como propia, una parte muy importante del plan de reintegración debe buscar la reconstrucción de las aptitudes del retornado así como de sus competencias personales, profesionales y experiencias.

En cualquier caso, para ayudar al retornado a definir un objetivo profesional, el asesor de reintegración tiene que tener en cuenta:

- Las aptitudes y competencias del retornado.
- Las características y necesidades de la economía local.
- La posibilidad de reconocimiento de las cualificaciones.
- la posibilidad de financiación disponible para aceptar un empleo o comenzar una actividad profesional.

Una vez identificados los elementos anteriores, tienen que llevarse a cabo acciones como las siguientes:

- Medidas de apoyo al empleo: incluye todos los recursos específicos para conseguir la reinserción profesional del usuario.
- Orientación laboral: para reconstruir el perfil profesional del usuario. Puede desarrollarse junto con los centros de orientación al trabajo.
- Formación profesional: si es necesario, los usuarios pueden inscribirse en cursos de formación profesional organizados por centros de formación profesional públicos o privados, o impartidos directamente por la organización. Junto con la formación en el aula, se podrían promover también otras modalidades de formación profesional (prácticas) o formación a distancia (e-learning).

- Servicios de orientación al empleo (públicos o privados).
- Contacto directo con los empresarios para promover una inserción directa.
- Promoción para el desarrollo de prácticas empresariales.
- Servicios de orientación en cuanto al proceso de diseño, lanzamiento y gestión de una empresa.

4. Monitorización

La monitorización de los retornados es crucial para garantizar un retorno sostenible, y al mismo tiempo permite a las organizaciones proporcionar una asistencia flexible, adaptarse a necesidades siempre cambiantes y aprender de cada caso para mejorar la sostenibilidad en iniciativas futuras.

Como la reintegración es un proceso a largo plazo, sería recomendable que la monitorización se prolongase al menos doce meses. Este proceso debería permitir a la organización adaptar la asistencia a los nuevos retos que se van presentando con el tiempo y proporcionar al retornado un apoyo duradero, para que no se sienta solo. Además, la información obtenida de cada experiencia de retorno es importante para mejorar posibles iniciativas futuras de retorno voluntario asistido gracias a una mejor comprensión de los retos.

Para mejorar la sostenibilidad de los retornos voluntarios asistidos es importante valorar el éxito y las dificultades

a las que se ha enfrentado el proceso. Este análisis combina los criterios individuales subjetivos y objetivos, y los criterios globales. Los criterios subjetivos que deben valorarse son la necesidad o el deseo de volver a emigrar, la percepción del propio estatus socioeconómico y el sentimiento de seguridad; mientras que los criterios objetivos son la re-emigración real de la persona o de su familia, el empleo, el nivel de ingresos, la recepción o no de asistencia humanitaria, el acceso a la educación y a la sanidad, las amenazas reales y la violencia. A una escala más global, el nivel de emigración, pobreza, bienestar y persecución, los conflictos y la violencia en la comunidad o en el país de origen puede monitorizarse a lo largo de los años para comprobar si tienen o no influencia, y también para poner en perspectiva los indicadores individuales²³.

Existen numerosas variables subjetivas que influyen en la sostenibilidad del retorno: las características de los retornados (edad, género), su experiencia antes de abandonar el país de origen (educación, empleo) y en el país de acogida (en solitario o con familia, aprendizaje del idioma, educación, empleo, alojamiento, ingresos, valor percibido de la experiencia en el extranjero, estatus jurídico), las condiciones del retorno (en solitario o con familia, con asistencia financiera, social y psicológica o no, seguimiento o no por parte de una organización, disposición a retornar, motivos del retorno, información previa al retorno)²⁴. Además de estas características, hay también factores externos que comprometen o ralentizan todo el proceso, como la calidad o disponibilidad del sistema sanitario y educativo, y el nivel de percepción de la seguridad en el país.

23 Black Richard, Gent Saskia. December. *Defining, Measuring and Influencing Sustainable Return: The Case of the Balkans*, Sussex Centre for Migration Research. 2004.

24 Black Richard and Khalid Koser. *The End of the Refugee Cycle? Refugee. Repatriation and Reconstruction. 1999.*

Por estos motivos, para evaluar la sostenibilidad efectiva del proceso, deberían tenerse en cuenta varios elementos. Unas buenas condiciones materiales no son suficiente: deben estar unidas al bienestar social y psicológico. De hecho, la aceptación de la familia, los amigos y la comunidad deberían considerarse esenciales para que el retorno sea sostenible, así como la aceptación personal del retorno y la superación del sentimiento de vergüenza y frustración que pudiera estar experimentando el retornado. Las organizaciones que proporcionan RVA tienen que tratar de evitar el estigma, el rechazo y la baja autoestima, haciendo partícipes a la familia y a la comunidad en su papel de mediadores, y proporcionando al retornado apoyo social y psicológico.

Sería recomendable monitorear el proceso de reintegración al menos en dos ocasiones, a los 6 y a los 12 meses después de la asistencia o bien 12 y 18 meses después de la asistencia dependiendo de si la ayuda ha sido más inmediata para cubrir necesidades básicas o más a medio plazo, por ejemplo para realizar un micro-emprendimiento. Dependiendo del grado de la ayuda y de la vulnerabilidad de la persona, una sola visita de monitoreo puede ser suficiente. Para garantizar la frecuencia de la monitorización, deberían dedicarse suficientes fondos a esta actividad, de modo que el transporte a casa del retornado y la labor informativa estén financiados.

Lo más recomendable es que el monitoreo se realice a través de una entrevista presencial, además, de ser posible, es preferible que sea el asesor quien acuda a visitar al beneficiario para poder comprobar sus condiciones de vida. La monitorización debería consistir en visitar regularmente a los retornados para intercambiar información con ellos, valorar sus éxitos y sus necesidades, darles apoyo si es necesario e



informar de su situación económica y psicosocial en cada una de las sesiones de monitorización. Durante estas sesiones, es importante hacer fotos y vídeos para mostrar los logros del proyecto. Este material puede sucesivamente utilizarse como herramienta de comunicación para informar sobre el proyecto y el perfil de los retornados a potenciales beneficiarios, donantes y socios.

Si no es posible realizar visitas debido a las largas distancias o las condiciones de seguridad, la monitorización puede realizarse por teléfono, y se solicitará al beneficiario que envíe fotos y documentos y que visite la sede de la organización cuando sea posible. Si la ayuda de reintegración ha consistido en una actividad generadora de ingresos es especialmente importante poder visitar el proyecto en cuestión. En esta fase, la posible entrevista debería ser cercana y servir para crear un entorno de confianza para que el beneficiario no sienta que se está sometiendo a un examen y pueda contar realmente cómo ha transcurrido el tiempo en cuestión, tanto si en ese tiempo ha prosperado en su reintegración como si no lo ha hecho. Existen formularios que pueden guiar esta entrevista pero es recomendable que se realice de forma espontánea. Véase en anexo un ejemplo de “Formulario de monitoreo”.

La monitorización es más difícil con personas que han tenido una mala experiencia de retorno y no quieren estar en contacto con la organización. Es importante no olvidarse de estos retornados, si no es posible realizar un seguimiento continuado de sus historias.

En cualquier caso, no es fácil evaluar el éxito o fracaso de un proceso de reintegración. La persona puede haber logrado insertarse socialmente pero aún no laboral-

mente o viceversa. En el caso de los proyectos económicos de reintegración puede ser más objetivamente evaluable su éxito o fracaso. La experiencia en numerosos casos de reintegración da cuenta de proyectos que no han conseguido salir adelante. Es importante ser consciente de que es una situación normal y que ello no implicaría el total fracaso de la reintegración.

Principales Obstáculos a la Reintegración Identificados a través de la Experiencia de la Red Latam

- **Dificultad de Reconocimientos de Títulos:** en numerosas ocasiones el país de origen no homologa los títulos académicos obtenidos en el país de migración. Si lo hace, se requiere una traducción oficial de los títulos que es costosa.
- **Dificultades en la Convalidación de la experiencia profesional.**
- **Dificultades en Acceso al Crédito:** debidas a la falta de historial bancario del retornado.
- **Dificultades en percibir las Pensiones de jubilación:** si no existe convenio entre país de acogida y de origen el retornado puede dejar de percibir la pensión a la que tendría derecho en Europa.
- **Dificultades Administrativas y coste de los Trámites:** para obtener documentos nacionales necesarios los procedimientos a menudo son muy largos y caros (traducciones juradas, homologaciones).

- Dificultades y altos costes de acceso a las Necesidades y Servicios Básicos: sistema sanitario, sistema educativo, servicios sociales.
- Dificultades y Largos tiempos para Procedimientos de Exención Derechos de Aduana.
- Dificultad procedimientos de regularización residencia y acceso a los servicios para los familiares no nacionales del país de origen del retornado.
- Dificultades en la búsqueda de trabajo y la reinserción laboral dificultada por falta de reconocimiento del pasado profesional y ausencia de red de contactos.
- Dificultades debidas a la Centralización de todos los servicios en la capital: un problema si se retorna en zonas lejos de la capital del país.



IV · Buenas prácticas identificadas

Esta parte pretende dar visibilidad a las Buenas Prácticas desarrolladas por diversas instituciones y organizaciones de diferentes campos en sus distintos niveles, que se ocupan y gestionan a los Programas de Retorno Voluntario Asistido. Las siguientes actividades han sido destacadas por colaboradores de la Red Latam, que las han seleccionado de entre otras muchas al representar un valor añadido por su especial atención a la capacitación de los migrantes y retornados, convirtiéndoles en el elemento central de la sostenibilidad de su propio proceso de retorno y del desarrollo de sus comunidades locales.

• **Redes de Organizaciones especializadas en Retorno Voluntario:**

RN Latam: Red Latinoamericana de Retorno. Es una red que facilita el retorno y la reintegración. La red se establece en Argentina, Uruguay, Brasil, Colombia, Bolivia, Perú, Ecuador y en Italia, Países Bajos, Francia y España para mejorar la efectividad y sostenibilidad de todo el proceso de retorno voluntario. www.retornovoluntariolatam.org

Erso: Red Europea de Apoyo a la Reintegración. Es una red de diversas organizaciones que trabajan estrechamente en el campo de la migración y el desarrollo. El objetivo de la red ERSO es intercambiar y recabar experiencia, mejor práctica e

información sobre el retorno voluntario y la reintegración en África. www.erso-project.eu

Rirva: Red Italiana RVA. Su objetivo es mejorar la información y la actuación de las medidas de Retorno Voluntario Asistido (RVA) en el territorio italiano y facilitar la individuación de casos de potenciales usuarios en las realidades operativas a nivel local. www.reterirva.it

Vren: Red Europea de Retorno Voluntario. Se trata de una plataforma diseñada para facilitar el intercambio de información entre interesados en los Estados miembros de la UE, Suiza y Noruega sobre asuntos relacionados con el retorno voluntario asistido de nacionales de terceros países a sus países de origen. www.vren-community.org

• El Retorno y las Remesas

Nantik Lum: Esta fundación española genera procesos para canalizar las remesas de los migrantes hacia la devolución de micro créditos que otorgan a sus familiares en origen. Estos microcréditos se destinan a la puesta en marcha de pequeños negocios. <http://www.nantiklum.org/index.php?sec=2&ssec=23>

Rumiñahui - Proyecto REDES CAP: Se trata de un proyecto de codesarrollo que apoya a ciudadanos ecuatorianos afincados en España, así como a sus familiares en Ecuador y favorece el proceso de retorno al país de origen para quienes así lo deseen <http://www.ruminahui.org/index.php?limitstart=20>

Puentes Global - Proyecto “Franquiando un futuro mejor”: Este proyecto español ofrece asesoría, formación integral y

soporte continuado a los migrantes que deciden emprender en franquicias en el extranjero a la vez que contribuye a que la expansión internacional de pequeñas y medianas empresas de franquicia españolas se realice de forma más sostenible y beneficiosa tanto para sus franquiciadores como para las comunidades en que se instalen. <http://www.puentesglobal.org/alcanza-tus-metas/retorno-voluntario-con-franquicia/>

• De carácter Estatal

España – Reconocimiento, evaluación y acreditación de cualificaciones. El programa establece procedimientos para reconocer, evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas gracias a la experiencia laboral u otro tipo de aprendizaje informal. El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales sirve como referencia objetiva en este procedimiento. http://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_recAcr_ing.html

Ecuador - SENAMI. La Secretaría Nacional del Migrante promueve y defiende el retorno voluntario, digno y sostenible a través de un proceso basado en la reincorporación a los hermanos migrantes en la construcción de la sociedad ecuatoriana. Ofrece programas específicos como el Plan Tierras o el Plan Retorno de Profesores. <http://www.migrante.gob.ec/acompanamiento-en-el-retorno-al-pais/>

Argentina - Plan RAICES. El Ministerio Argentino de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva posee tres formas de financiamiento para la repatriación de científicos y tecnólogos argentinos en el exterior: <http://www.raices.mincyt.gob.ar/>

Colombia - Programa Colombia Nos Une. Para aquellos que quieran desarrollar proyectos productivos en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje se les capacitará en emprendimiento a través de las Unidades de Emprendimiento del SENA, y se orientarán hacia fuentes de financiación de proyectos de emprendimiento de acuerdo a la capacidad institucional vigente www.redescolombia.org/colombianosune

- **Desde las organizaciones sociales**

Servei Solidari y TransFormando - Programa RÈTALE. Es un programa que, desde España, brinda apoyo a personas de nacionalidad colombiana y ecuatoriana que desean poner en marcha un pequeño negocio en zonas rurales de Ecuador y Colombia. <http://www.retale.info/>

Accem - Proyecto de Información de Países de Retorno y Grupos Vulnerables (CRI). El propósito de este proyecto de Accem y del manual que se ha generado ha sido de intercambiar experiencias, buenas prácticas, capacidades y potenciales de las organizaciones comunitarias de base, dentro del contexto de la transferencia de información sobre posibilidades de reintegración para posibles retornados entre las comunidades de inmigrantes en Europa. Introduce aspectos claves de colaboración con comunidades de inmigrantes. http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_retorno/fo-lleto_informativo_cri.pdf

- **Desde organizaciones internacionales**

OEI - Proyecto PTRSI: Sistema Euro-Latinoamericano para la Formación Profesional, el Retorno y la Reinserción Sostenible. Utiliza recursos de apoyo que ya existen en la región y

que responden a las demandas de su mercado en crecimiento, se pretende ofrecer a las personas emigrantes oportunidades de retorno efectivas con itinerarios de reinserción formativa y laboral. <http://www.oei.es/euroiberoamerica6.php>

- **Desde las Cámaras de Comercio**

Fundación INCYDE. Programa de retorno voluntario productivo: Consiste en la formación empresarial de aquellos inmigrantes que, encontrándose en situación legal en España, quieran retornar a sus países de origen con un plan de empresa. Se lleva cabo mediante la cooperación entre las Cámaras de Comercio en destino y origen. <http://www.incyde.org>

- **Desde otras instituciones**

FIIAPP: El proyecto Fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la UE (Unión Europea) y ALC (América Latina y el Caribe) para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo de la UE tiene como objetivo principal contribuir al proceso de cooperación entre la UE y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y al fortalecimiento de las capacidades regionales y nacionales de los países CELAC para apoyar el intercambio permanente de información y buenas prácticas tanto entre estos países, como entre la CELAC y la UE.



V · Recomendaciones finales para un Retorno Voluntario Eficiente y Sostenible

Nivel Nacional: Países de Acogida

- Los Programas de retorno deberían ser diseñados para ofrecer apoyo específico a las **personas vulnerables**.
- Los **servicios informativos** de retorno deberían estar siempre previstos y reforzados en los Países de Acogida.
- Los Programas RVA deberían incluir, dentro de los servicios previos a la salida, una **evaluación del trabajo profesional y de las oportunidades laborales**.

Nivel Nacional: País de Retorno

- Deberían establecer **Leyes Específicas de Retorno** que hagan referencia a todos aspectos involucrados en el tema y que faciliten el acceso de los retornados a sus derechos.
- Programas y Servicios para el Retorno Deberían estar **descentralizados**.

- Deberían relacionar la **reintegración** de los retornados con el **desarrollo local**.
- Deberían tener en cuenta de las **situaciones** individuales y las **competencias** de los retornados.
- Los servicios de reinserción en los países de retorno deberían involucrar e incluir al conjunto de Redes de asociaciones y servicios institucionales.
- Los servicios sociales y administrativos en los países de retorno no deberían ser sustituidos por los servicios ofrecidos bajo los programas de Retorno Voluntario Asistido.

Cooperación entre países de Acogida y de Retorno

- Los Programas de Retorno Asistido deberían ser armonizados y ofrecer e identificar unos **Servicios Estándar Mínimos de Asistencia** que deberían ser siempre garantizados.
- El proceso de retorno debería ser “**integrado**” en términos de programas y servicios prestados así como en términos de redes y conexiones entre los países de acogida, retorno y tránsito.
- La cooperación entre las partes debería basarse sobre el continuo intercambio de **información sobre País de Origen**.

- Debería Apoyar y promover un **Retorno Productivo**.
- Debería Promover los derechos de pensiones de jubilación.
- Debería Garantizar el reconocimiento bilateral de calificaciones y títulos.



VI · Bibliografía * y enlaces útiles

- AA.VV., Proyecto MIRROR - Desarrollo de una metodología común de identificación y derivación para casos de trata con fines de explotación laboral: asegurar a las víctimas el acceso a la protección. 2012.
http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_trata/MIRROR_-_Espanol.pdf
- Accem. Experiencias sobre el Retorno. 2011.
http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_publicaciones/LATAM_ESP1.pdf
- ACNUR. *Protection Training Manual for European Border and Entry Officials: The Return of Persons not in Need of International Protection*.
<http://www.unhcr.org/4d9487259.pdf>
- Anti-Slavery International y otros. *Protocol for Identification and Assistance to Trafficked Persons and Training Kit*. 2005.
http://www.antislavery.org/includes/documents/cm_docs/2009/p/protocoltraffickedpersonskit2005.pdf
- Black, Richard, Saskia, Gent. December. Sussex Centre for Migration Research. *Defining, Measuring and Influencing Sustainable Return: The Case of the Balkans*. 2004.
- Black, Richard and Khalid, Koser (eds.). *The End of the Refugee Cycle? Refugee Repatriation and Reconstruction*. 1999.

* Esta bibliografía no pretende ser exhaustiva.

- Council of Europe. *Voluntary return: programmes an effective, humane and cost effective mechanism for returning irregular migrant.*
<http://www.refworld.org/docid/4c6b8eb25.html>
- Directiva 2008/115/CE relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular.
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:348:0098:0107:EN:PDF>
- European Commission. *Comparative Study on Best Practices to Interlink Pre Departure Reintegration Measures Carried out in Member States with Short- and Long-Term Reintegration Measures in the Countries of Return.*
http://ec.europa.eu/home-affairs/doc_centre/immigration/docs/studies/ECHO-MEREINTEGRATION_Final-January_2012.pdf
- European Commission. *Comparative Study on Practices in the Field of Return of Minors.*
http://ec.europa.eu/home-affairs/doc_centre/immigration/docs/studies/Return_of_children-final.pdf
- European Council for Refugees and Exiled (ECRE). *Position on Returns to Kosovo.*
<http://www.refworld.org/docid/3ae6a665c.ht>
- European Council for Refugees and Exiled (ECRE). *The return of Asylum Seekers whose Applications have been Rejected in Europe.*
<http://www.ecre.org/component/downloads/downloads/155.html>
- European Migration Network (EMN). *Ad- Hoc Query on Productive Return.* 2010.
http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/networks/european_migration_network/reports/docs/ad-hoc-queries/return/244_emn_ad-hoc_query_on_productive_return_12july2010_wider_dissemination_en.pdf

- European Migration Network (EMN). *Inform: Recent findings on Return*. 2013.
http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/networks/european_migration_network/reports/results/index_en.htm?search_pattern=return&first-list=&second-list=&third-list=#filter_return/c_
- European Migration Network (EMN). *Programmes and Strategies in the EU Member States fostering Assisted Return to and Reintegration in Third Countries*. 2011.
http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/networks/european_migration_network/reports/docs/emn-studies/assisted-return/0_emn_synthesis_report_assisted_return_and_reintegration_final_version_22march2011_en.pdf
- Fundamental Rights Agency (FRA). *Handbook on European Law related to Asylum, Borders and Migrations*.
http://fra.europa.eu/sites/default/files/handbook-law-asylum-migration-borders_en.pdf
- Helsinki Foundation for Human Rights (HFHR). *Voluntary return – Guide for Returning Migrants*.
http://powroty.hfhr.pl/sites/default/files/ANG_powroty_e.pdf
- International Centre for Migration Policy Development (ICMPD). *Study on Post-Trafficking Experiences in the Czech Republic, Hungary, Italy and Portugal*. 2010.
- International Organisation of Migrations (IOM). *Assisted Voluntary Return and Reintegration Annual Report of Activities*. 2011.
http://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/partnerships/docs/2012-IOM-CSO-Consultations/Additional_Resources/AVRR_Report_2011.pdf
- International Organisation of Migrations (IOM). *Glossary on Migration, 2nd Edition*. 2011.
http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_1_EN.pdf

- Office of the UN High Commissioner for Human Rights (OHCHR). *Recommended principles and Guidelines on Human Rights and Human Trafficking*, 2010. http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Commentary_Human_Trafficking_en.pdf
- Organización Estados Iberoamericanos (OEI). Recursos en Origen para un Retorno Sostenible. 2012. <http://www.oei.es/70cd/RecursosorigenLATAM2.pdf>
- Organization for Security and Co-operation in Europe (OSCE). *An Assessment of the Voluntary Returns Process in Kosovo*. <http://www.osce.org/kosovo/96805>
- Organization for Security and Co-operation in Europe (OSCE). *Trafficking in Human Beings: Identification of Potential and Presumed Victims. A Community Policing Approach*. 2011. <http://www.osce.org/spmu/78849>
- Uk Department for International Development (DFID). *Sustainable livelihood guidance sheet*. 1999. <http://www.eldis.org/vfile/upload/1/document/0901/section2.pdf>
- UN High Commissioner for Refugees (UNHCR), *Protection Training Manual for European Border and Entry Officials: The Return of Persons not in Need of International Protection*. <http://www.unhcr.org/4d9487259.pdf>

GUÍAS PRÁCTICAS

- Accem, Guía de Materiales para Formaciones. http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_retorno/materiales_de_formation3.pdf

- Caritas International. *Harmonisation des Practiques de Reintegration en Africa*.
- Danish Refugee Council. *Recommendations for the Return and Reintegration of Rejected Asylum Seekers*. 2008.
<http://www.refworld.org/pdfid/484022172.pdf>
- Fiz. Mujeres traficadas: el retorno a su país de origen. Informativo 11. Enero de 2011.
http://www.fiz-info.ch/images/content/pdf/nl11_sp.pdf
- Red Española contra la Trata de Personas. Guía Básica para la Identificación, Derivación y Protección de las personas víctimas de trata con fines de explotación. 2008.
http://www.redconlatrata.org/IMG/pdf/guia_completa_2008_TRATA.pdf
- Red RIRVA. *Guida Operatori sul RVA*.
http://beta.reterirva.it/wp-content/uploads/2013/09/Guida-Operatori-RVA-_-INTEGRALE.pdf

INFORMACIÓN SOBRE PAÍS DE ORIGEN (COI)

Organización Migraciones Internacionales Bélgica

<http://irrico.belgium.iom.int/>

Organización Internacional Migraciones España

<http://www.spain.iom.int>

Choices Project of Refugee Action

www.choices-avr.org.uk

Erso

www.erso-project.eu

Rirva Netowrk

www.reterirva.it

Latam

www.retornovoluntariolatam.org

German Federal Office for Migration and Refugees

www.zirf.eu

Vren

www.vren-community.org

Refworld

www.refworld.org

European COI Network

www.ecoi.net

ORGANIZACIONES Y REDES RELEVANTES

Accem (España)

www.accem.es

Aesco (Colombia)

www.aescocolombia.org

Aesco (España)

www.ong-aesco.org

Asociación Idas y Vueltas (Uruguay)

www.idasyvueltas.com.uy

Consiglio Italiano per Rifugiati (Italia)

www.cir-onlus.org

European Reintegration Support Organizations

www.erso-project.eu

Espacios de Mujer (Colombia)

www.espaciosdemujer.org

FIIAPP

www.fiiapp.org

Fondo Ecuatoriano FEPP (Ecuador)

www.fepp.org.ec

France Terre D'asile

www.france-terre-asile.org

Fundación Esperanza (Ecuador)

www.fundacionesperanza.org.co

Fundación Migrantes y Refugiados sin Fronteras (Argentina)

www.sinfronteras.org.ar

Maatwerk Bij Terugkeer (Holanda)

www.maatwerkbijterugkeer.nl

Migrantes y Refugiados en Argentina

www.myrar.org.ar

Opere Unite Buonpastore (Italia)

www.buonpastore.org

Organización Estados Iberoamericanos

www.oei.es

Projeto Resgate (Brasil)

www.projetoresgate.org.br

Red Andina Migraciones

www.redandinademigraciones.org

Red Unitas (Bolivia)

www.redunitas.org

Rete Italiana RVA

www.reterirva.it

RN Latam

www.retornovoluntariolatam.org

Senda (Perú)

www.sendaong.org

Soleterre Strategie di Pace (Italia)

www.soleterre.org

VREN

www.vren-community.org

Refugee Action

www.refugee-action.org.uk

UK Voluntary Return Service

www.choices-avr.org.uk

VII · Anexos

Anexo 1:

Ficha de Identificación Proyecto Latam.

Anexo 2:

Recibí Ayuda a la Reintegración Proyecto Latam.

Anexo 3:

Desglose de Medidas de Reintegración Proyecto Latam.

Anexo 4:

Ficha de Seguimiento Proyecto Latam.

Anexo 5:

Preguntas Frecuentes.



Identification Form:

ID CODE:

INSTITUCIÓN:

(Institution)

INFORME EMITIDO POR:

(Report written by)

FECHA:

(Date)

MOTIVO DEL INFORME: Retorno Voluntario al país de origen

1. DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE:

APELLIDOS:

(Surname)

NOMBRE:

(Name)

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

(Date and place of birth)

LUGAR AL QUE SE HA RETORNADO

País/Ciudad

(Place of return: country/town)

PAÍS Y CIUDAD DESDE EL QUE SE

RETORNA

(Place of destination: country/town)

NACIONALIDAD:

(Nationality)

ESTADO CIVIL:

(Marital Status)

TELÉFONO:

MÓVIL:

PASSPORT/ D.N.I./ Others (Indicate type of document and nº):

FECHA EN QUE LLEGO EL/LA DEMANDANTE:

(Date of arrival of the applicant)

Anexo 1: Ficha de Identificación Proyecto Latam.



European Return Fund

European Union cooperation and solidarity on migration



Maatwerk bij Terugkeer



2. SITUACIÓN DEL/DE LA DEMANDANTE EN PAÍS DE ACOGIDA:
(**Situation of the applicant in host country**)

- Solicitante de Asilo (Asylum Seeker)
- Solicitante de Asilo denegado o inadmitido (Refused Asylum Seeker)
- Inmigrante en situación irregular (Migrant: irregular situation)

3. COMPOSICIÓN FAMILIAR (Family structure)

MIEMBROS DE LA FAMILIA *en país de retorno*
(Family members in country of return/of origin)

APELLIDOS Y NOMBRE (Name and surname)	PARENTESCO (Relatives)	FECHA DE NACIMIENTO (Date of Birth)	LUGAR DE RESIDENCIA (Place of residence)	SOLICITA SER RETORNADO/A (He/She applies for return)

4. DOMICILIO COMPLETO DE LA FAMILIA EN EL PAIS DE RETORNO (Calle, número, piso, localidad, provincia y país):

(Full address of family members in country of origin)

5. TELÉFONO (incluyendo todos los prefijos):





6. MOTIVO DEL RETORNO:

(Reasons for returning)

7. EXPONER BREVEMENTE EL ITINERARIO LABORAL Y DE INTEGRACION SOCIAL DEL/DE LA DEMANDANTE EN EL PAÍS DE ACOGIDA:

(Briefly describe the labour itinerary and integration process of the applicant in the host country)

8. SITUACIÓN SANITARIA: (Si el/la demandante o algún miembro de la familia está enfermo/a, indicar su enfermedad y dónde le están tratando):

(Health situation: If the applicant or any relatives is/are ill, please indicate illness and treatment)

10. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES PARA LLEVAR A CABO MEDIDAS DE REINTEGRACIÓN:

(Identification of needs in order to implement reintegration measures in country of origin)

11. VALORACION DEL CASO:

(General assessment of the case)

Anexo 1: Ficha de Identificación Proyecto Latam.



European Return Fund

European Union cooperation and solidarity on migration



Maatwerk bij Terugkeer





RECIBÍ/RECEIPT

Nombre del Beneficiario:
Name of the Beneficiary:

Tutor Legal (En su caso) :
Legal Tutor (in case)

Nº de Documento :
Number of document

ID CODE :

En calidad de beneficiario del proyecto: **RN LATAM II: Red Europea y Latino Americana de Retorno para un proceso integral, eficaz y sostenible de retorno y reintegración** con numero de referencia HOME/2010/RFX/CAI1015 y ABAC nr 30-ce-0465723/00-71. Financiado por la Comisión Europea como parte del Fondo Europeo de Retorno y acciones de la comunidad 2010.

As a beneficiary of the project: RN LATAM II: II Phase of a Return Network in Latin-America for comprehensive, effective and sustainable return programme including re-integration, with reference number HOME/2010/RFX/CAI1015 and ABAC nr 30-ce-0465723/00-71, funded by the European Commission as part of the European Return Fund Community actions 2010.

**DECLARO
I declare that**

Que he recibido la suma de _____ equivalente a _____ €, según cotización del día _____ en concepto de ayuda económica de reintegración, de la entidad _____ con y domicilio fiscal en _____. Así mismo, me comprometo a justificar los gastos por el importe recibido.

I have received the amount of _____ equivalent to _____, Exchange rate of _____ in concept of reintegration assistance, on behalf of the organisation _____ with registration number _____ and located in _____. Also, I compromise to justify the expenses by the amount received.

Forma de pago (payment by):

Done in _____, at _____

EL Beneficiario/ The Beneficiary

La organización/ The organisation



European Return Fund
European Union cooperation and solidarity on migration



Maatwerk bij Terugkeer





DESGLOSE DE MEDIDAS DE INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN/
 REINTEGRATION GRANT EXPENDITURES BREAKDOWN

Anexo 3: Desglose de Medidas de Reintegración Proyecto Latam.

NOMBRE DE LA PERSONA BENEFICIARIA/NAME:

Nº DOCUMENTO/DNI:

ID CODE:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TIPO DE CAMBIO	MONEDA LOCAL	TOTAL
TOTAL					

FECHA:



European Return Fund



European Union cooperation and solidarity on migration



Maatwerk bij Terugkeer



Ficha de Seguimiento RN LATAM II
Monitoring Form RN LATAM II

Deberá ser completada por la organización asociada en estrecha colaboración con la persona beneficiaria de la reintegración.

To be filled out by the local partner organisation in the country of origin in close cooperation with the returnee

A. El beneficiario (*The returnee*)

Nº de Expediente del beneficiario:

Nombre <i>Name</i>	
Lugar de destino <i>Place of destination</i>	País, Ciudad <i>Country, town</i>
Fecha de llegada <i>Date of arrival</i>	

B. Antecedentes (*Background information*)

Por favor, exponga su impresión sobre la situación y comunicación con la persona retornada (reuniones con el beneficiario, decisiones tomadas, etc.).

Please provide an impression about the situation and the communication with the returnee (please describe briefly the meetings with the beneficiary, the conclusions of the discussions and the decisions made).

Inmediatamente tras la llegada:
Directly after arrival:

Seguimiento:
Follow up:

C. Descripción sobre la ayuda de reintegración
Detailed description about the reintegration assistance

Anexo 4: Ficha de Seguimiento Proyecto Latam.

Situación en su llegada (necesidades identificadas) <i>Situation upon arrival (need of the returnee)</i>	
Asistencia prestada <i>Determined assistance</i>	
Duración de la asistencia <i>Duration of the assistance</i>	
Resultados esperados <i>Expected result</i>	
Resultados tras 6 meses: <i>Result after 6 months</i>	
Resultados tras 1 año <i>Result after 1 year</i>	

Observaciones:
Remarks



European Return Fund



Maatwerk bij Terugkeer



European Union cooperation and solidarity on migration



D. PRESUPUESTO

Descripción de la ayuda económica de reintegración
Description of the Allocated Reintegration Assistance

DIVISA UTILIZADA:
USED EXCHANGE RATE

N° factura	Fecha de compra	Tipo de asistencia <i>Type of reintegration assistance</i> (especifique)	Montante transferido <i>Allocated amount</i>		
			1) Moneda local (<i>local currency</i>)/ 2) EURO		
1			Subtotal		
2			Subtotal		
3			Subtotal		
4			Subtotal		
5			Subtotal		
6			Subtotal		
7			Subtotal		

E. EVALUACIÓN DEL PROYECTO RN LATAM II

1. ¿Qué es lo que más ha valorado en el servicio ofrecido en este proyecto?
2. ¿Ha recibido usted ayuda previa y posterior al retorno por parte de RN LATAM II?
3. ¿Qué aspectos ha echado en falta?
4. ¿Encuentra alguna propuesta de mejora para estos servicios?

Anexo 4: Ficha de Seguimiento Proyecto Latam.



European Return Fund
European Union cooperation and solidarity on migration



Maatwerk bij Terugkeer



Preguntas frecuentes**

Las respuestas a estas preguntas difieren de país a país y de programa AVR a programa AVR, se han incluido en el presente documento para poder orientar a los profesionales involucrados sobre las informaciones útiles que habría que recoger sobre cada país/programa RVA.



1. ¿Cuál es la situación legal-administrativa del migrante durante el proceso de preparación al retorno?

Cuando el migrante se inscribe a un programa de retorno voluntario las autoridades nacionales a menudo le proveen un certificado que le permite estar legalmente en el país de acogida aunque su permiso de residencia ya esté caducado.

Este documento podría no servir de acreditación suficiente para el migrante a la hora de acceder a las prestaciones sociales, con lo que el migrante podría encontrarse sin recursos. En estos casos el asesor debería intentar encontrar una ayuda de emergencia.

2. ¿Cómo puede el migrante que retorna llevarse equipaje extra?

Los Programas de Retorno Voluntario a menudo cubren los costes de transporte de un número limitado de equipajes.

** Un listado de preguntas y respuestas frecuentes específicas sobre el retorno a América Latina se puede consultar en la web: www.retornovoluntariolatam.org

Pero los migrantes que deciden regresar a vivir a sus países de origen, sobre todo después de muchos años de residencia al exterior, necesitan transportar mucho equipaje (muebles, vestidos, electrodomésticos...), lo que les obliga a contactar con una compañía privada de transportes. Este tipo de gasto puede resultar muy alto. El asesor debería aconsejar al migrante para que evalúe en detalle cómo realizar el envío.

3. ¿Es posible después del retorno regresar de vuelta al país de acogida/a Europa?

Salvo que el Programa RVA no estipule el contrario, la participación a un programa RVA no impide al migrante el poder regresar a Europa en futuro.

Cuando el migrante quiera volver, deberá solicitar otra vez el visado de entrada. Aunque habría casos en que el haber participado a un programa RVA pudiera dificultar obtener nuevamente el visado de entrada.

Cabe tener en cuenta que en la mayoría de los programas de retorno voluntario sí que se solicita que se firme un documento en el que el retornado se compromete a que no volverá a Europa durante un cierto periodo de tiempo, lo que, por tanto, implica una Prohibición de Entrada (*No-Entry Ban*) en los registros oficiales al dejar el país con un RVA, lo que significa que el migrante no podrá entrar en territorio europeo durante el mismo periodo de tiempo. La duración de la Prohibición de Entrada la deciden los organismos pertinentes de cada país.

4. ¿En caso de doble nacionalidad (No UE), es posible elegir el país de destino para el retorno?

Si una persona tiene doble nacionalidad, el programa de retorno a menudo permite elegir a cuál de los dos países de nacionalidad prefiere retornar. No obstante, la persona deberá poder probar su nacionalidad con un documento de viaje válido (pasaporte o *laissez-passer*).

5. ¿Es posible retornar a un país que no es el país de origen?

Algunas veces los migrantes desean retornar a países donde tienen fuertes lazos personales y familiares, pero que no es su país de origen. Si la motivación es justificada, algunos programas de retorno sí que permiten elegir el país de retorno, pero a condición de que puedan obtener un visado o permiso de residencia en el país de origen en cuestión.

6. ¿Es posible renunciar al retorno voluntario?

Cambiar de idea sobre el retorno podría resultar difícil frente a las autoridades encargadas de la gestión del retorno. Si el migrante se encuentra en situación irregular, puede resultar más fácilmente identificable. A partir del momento en que alguna de las instituciones involucradas hubiera incurrido en algún gasto preparatorio para el retorno (por ejemplo compra del billete avión), la renuncia por parte del migrante pudiera conllevar una posterior exclusión de otros programas RVA.



Maatwerk bij Terugkeer



LÍDER / LEADER



SOCIOS / PARTNERS



ASOCIADOS ASSOCIATED PARTNERS



CONSULTORÍA EXTERNA EXTERNAL CONSULTANT



FINANCIADORES FUNDED BY



European Return Fund
European Union cooperation
and solidarity on migration

